

APORTES AL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN ARGENTINA DESDE EL NI UNA MENOS HASTA LA SANCIÓN DE LA LEY N° 27610 DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

TESINA DE GRADO

Alumna: María Eugenia Retamoso | Directora: Dra. Valeria Venticinque
retamosomariaeugenia@gmail.com



FECHA: DICIEMBRE 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PALABRAS CLAVES

Movimiento Feminista – Movilizaciones – Feminismos - Ni Una Menos - Violencia de género – Demandas –



Marcha 8M, Rosario 2023 - Entrada a la catedral - PH: Manuela Bork

RESUMEN

En este trabajo de Tesina se aborda descriptivamente el resurgimiento de los Feminismos en la esfera sociopolítica de Argentina, tomando como punto de partida la multitudinaria movilización del 3 de Junio de 2015, autodenominada como “Ni Una Menos” (NUM). Se realiza un recorrido sobre las distintas demandas y problemáticas que fueron atravesando los feminismos desde dicho acontecimiento hasta a la sanción de la Ley Nro. 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Diciembre de 2020.

Se retoma conceptualmente a los feminismos como Movimiento, como actor colectivo teniendo presente el concepto de Movimiento y Acción. Se exponen las temáticas y conceptos fundamentales de la teoría feminista a través de un amplio conjunto de lecturas para describir la agenda de los feminismos actuales. Se repasan los conceptos de feminismo, androcentrismo, género, patriarcado, sororidad, femicidio, violencia, aborto legal, trabajo doméstico y de cuidados.

Finalmente, se realiza un recorrido temporal de los feminismos teniendo presente la analogía de las olas, análisis de origen norteamericano y europeo que refiere a las distintas fases del movimiento feminista como olas. En contraste a dicha corriente de estudio se menciona el análisis de autoras de la región que muestran diferencias y se despegan de la misma.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	7
ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
El contexto de los primeros años del NUM	13
El recorrido del NUM	15
Se amplían las demandas	18
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	20
MARCO TEÓRICO	22
¿A qué nos referimos cuando hablamos de Movimiento Feminista?	23
Aproximación conceptual al/los feminismo/s	26
Recorrido temporal de los feminismos	38
EXPLORANDO EL LEGADO DEL NUM	45
CONCLUSIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	54
Apoyo bibliográfico	59

AGRADECIMIENTOS

A todos mis familiares y amigas que me acompañaron en este largo recorrido, con alguna palabra de aliento, algún aporte, un cruce de ideas o un mensajito. Muchas gracias porque esas palabras, en modo trabajo de hormiga han sido el alimento para que la escritura y finalización de esta Tesina se pudiera concretar.

A la Universidad Nacional de Rosario porque a pesar del tiempo y de los devenires con cada cambio de gestión del Gobierno Nacional continúa firme con su labor educativa. Anhele profundamente que de la tormenta que estamos atravesando en la coyuntura actual, nuestra querida UNR logre emerger con mayor fortaleza y resiliencia en pos de continuar aportando educación de alta calidad a nuestra sociedad.

Finalmente, a la persona que me ayudó a comprender que los procesos sin cerrarse se convierten en bucles infinitos, que aquello que no concluye vuelve una y otra vez pidiendo ser suturado. Para que este fin de comienzo a una nueva etapa.

INTRODUCCIÓN

La propuesta de investigación de esta Tesina consiste en abordar descriptivamente el resurgimiento de los Feminismos en la esfera sociopolítica de nuestro país. Tomando como punto de partida y de referencia la multitudinaria movilización del 3 de junio de 2015, la cual se autodenominó como “Ni Una Menos” (NUM).

Por consiguiente, realizaremos un recorrido sobre las distintas demandas y problemáticas que fueron surcando los feminismos desde aquel acontecimiento, hasta llegar a la sanción de la Ley Nro. 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en diciembre de 2020.

Nos planteamos, como objetivo general realizar una contribución al análisis de la revitalización de los feminismos en Argentina. Para lo cual, efectuamos un recorrido teórico sobre los principales temas que atraviesan a este actor.

Atendiendo a lo propuesto, trabajaremos con los siguientes objetivos específicos: por un lado, sondearemos las demandas que ha promovido el Movimiento Feminista a partir de la denominada “cuarta ola”. Por otro lado, indagaremos de modo general sobre cuáles de estas demandas se han inscripto efectivamente en la agenda gubernamental, durante el período que va de 2015 a 2020.

Durante el desarrollo nos guiaremos teniendo presente estos interrogantes: ¿Cuáles son los factores que han originado la revitalización de los feminismos? ¿Estos factores son estructurales o coyunturales? ¿Cuáles son las consignas y las demandas impulsadas por este Movimiento? Asimismo ¿Puede denominarse a este Movimiento emergente dentro de los Feminismos como un Nuevo Movimiento Feminista? ¿Su explosiva aparición en la esfera pública es el resultado principalmente del movimiento de bases autoconvocadas? ó ¿Deviene de un proceso lento y constante de trabajo colectivo de las organizaciones feministas? Ó además ¿Se lo puede pensar como la conjugación de ambos factores?

En este espacio intentaremos responder en gran medida a estas preguntas. Sin embargo, en caso de no conseguirlo entendemos que su mera exposición en sí es apreciable. Dado que puede aportar sustancialmente a la apertura de nuevas líneas de análisis, quizá para ser desarrolladas en otras instancias.

Metodológicamente emplearemos una perspectiva cualitativa realizando un análisis de tipo exploratorio con el propósito de estudiar las dimensiones propuestas en los objetivos.

Apoyándonos en el diseño de investigación cualitativo, utilizaremos técnicas de observación de documentos varios. Como publicaciones e investigaciones académicas, periodísticas, gubernamentales, organizacionales, etc.

En cuanto al abordaje teórico; en un primer momento estudiaremos a los feminismos como Movimiento, utilizando el concepto de Movimiento y Acción Colectiva de Alberto Melucci (1999). En esta línea tomaremos los aportes de Svampa (2017) sobre las particularidades de los movimientos sociales latinoamericanos. En contrapunto a estos autores haremos mención del desarrollo teórico de Alain Touraine (1998) sobre Movimientos societales. Consiguientemente, expondremos nociones fundamentales de la teoría feminista a través de un conjunto de lecturas que nos posibilitarán pensar el devenir de este actor. Revisaremos los conceptos de feminismo, androcentrismo, género, patriarcado, sororidad, femicidio, violencia, aborto legal, trabajo doméstico y de cuidados. Finalmente, realizaremos un recorrido temporal de los feminismos, teniendo presente el análisis que utiliza la analogía de las olas para referirse a las distintas etapas del movimiento feminista. En contraste a esa corriente de interpretación hegemónica revisaremos el aporte de autoras de la región que se diferencian de la misma.

Por último, en las conclusiones se nos otorga la posibilidad de observar como este actor político social logro hacerse poderoso y relevante, a través de su activa presencia en el espacio público. Logrando quebrar y atravesar varios aspectos del status quo. Instalando una agenda, superadora de la problemática de la violencia de género. Enfocada en el cuestionamiento de la matriz heteropatriarcal de la sociedad actual, reviviendo la consigna de lo personal es político.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Anuestro entender, en Argentina se da un resurgimiento de Movimiento Feminista (en adelante MF) a partir de Junio de 2015 con el femicidio de Chiara Paez, una adolescente de 14 años embarazada que fue encontrada enterrada en el patio de la casa de su novio en la localidad de Rufino, Santa Fe. Este aberrante hecho generó una enorme movilización de mujeres en las principales ciudades del país, bajo el lema de “Ni Una Menos”.

Así lo confirma Laudano (2017) quien sostiene que la manifestación de Ni Una Menos, que convocó a unas 400.000 personas en 240 localidades argentinas para cuestionar los femicidios y las violencias por razones de género. Fue la mayor movilización en la historia del país vinculada con una temática feminista, organizada desde una convocatoria multimediática y multisectorial, con repercusiones internacionales.

Desde entonces comienzan a hacerse visibles; acaparando espacios en los medios de comunicación audiovisuales, la gran cantidad de casos de femicidios y violencia de género. Poniéndose de relieve por un lado la casi nula penalización de estos hechos y por otro, coletazo directo del anterior, las grandes falencias en términos de políticas públicas referentes a la igualdad de género.

El femicidio de Chiara Paez trajo aparejado el inicio de masivas movilizaciones y paralelamente a las mismas se instala, en la cotidianeidad, el debate sobre los Feminismos y la composición de la diversidad de actores del MF. Debate, que como veremos más adelante, que continúa hasta la actualidad.

En relación a lo anterior Rovetto y Figueroa (2017) dicen que no es novedoso plantear que las violencias machistas “golpean” duramente al conjunto de las mujeres de todas las clases en todos los ámbitos sociales. En nuestro país, desde hace décadas que el movimiento de mujeres y feminista viene intentando colocar en agenda la cuestión de las violencias de género, sin obtener mucho éxito en el intento. Y como se ha mencionado, desde la primera marcha de Ni Una Menos los años posteriores estuvieron marcados por las movilizaciones masivas, la visibilización de las persistentes luchas y una gran sensibilización social contra las violencias sexistas.

Desde aquel entonces observamos como en los más diversos espacios, desde las mesas familiares, grupos de amigos, espacios laborales, redes sociales y por supuesto en medios de comunicación circulaban y se reproducían una serie de interrogantes que iban desde ¿Qué es el Feminismo? ¿Qué queremos decir cuando hablamos de Feminismo? ¿Hay varios tipos de feminismo o es uno

solo?

Se llegó incluso a preguntarse si este nuevo oleaje del feminismo correspondía a un fenómeno pasajero o un simple tópico de moda. Tiempo después confirmamos que no era algo transitorio sino que el Feminismo pensado como movimiento sociopolítico históricamente ha atravesado y resquebrajado múltiples aspectos del status quo. Que su incumbencia contiene y supera las demandas del cumplimiento de derechos a favor de la igualdad de género; de las políticas públicas para la disminución de los casos de violencia machista y de la penalización efectiva de los mismos.

Desde esa primera movilización de Ni Una Menos, el feminismo superó con creces el mote de tema de moda y podemos decir que se instaló definitivamente como tópico de discusión que sobrevuela de manera constante en la conversación cotidiana, atravesando de este modo múltiples esferas.

Al respecto, es interesante agregar la siguiente reflexión:

Hay una cosa de la que sí estamos seguras: luego de nuestro paso por la historia argentina, ya nada volverá a ser lo que era, porque una vez que dejamos que los feminismos politicen la vida en sociedad, no hay mandato fundado en lo natural ni institución del patriarcado que pueda sostenerse sin ser criticada. Estamos escribiendo nuestro propio relato, en primera voz, y es una voz colectiva. (Figueroa, 2018b, p. 40)

De igual modo, Trebisacce (2020) en consonancia a lo que venimos desarrollando sostiene que Argentina fue uno de los primeros países en 2015 en tomar las calles y en proponer el lema Ni una menos (NUM) que se replicó en los medios de comunicación, pero también en las escuelas, en los gremios, en las universidades y en las oficinas públicas y privadas.

Perdiendo el feminismo el estigma del nombre maldito y trasmutando a su inverso, como nombre del bien, de la causa justa y de la interpretación verdadera de las cosas históricamente negada. También cabe agregar que entre las cosas que venía a develar el feminismo al público masivo se encontraban la existencia de múltiples violencias ejercidas sobre las mujeres (cis) en distintos ámbitos de la vida y en distintas dimensiones de su existencia. (Trebisacce, 2020)

Teniendo presente lo desarrollado entendemos que con la manifestación masiva de este movimiento se inició un quiebre del espacio sociopolítico. Como se verá en el transcurso de este trabajo, entendemos que la aparición del MF actual no responde a un fenómeno o hecho aislado.

Sino más bien, reflexionamos que el mismo deviene de un proceso temporal de larga duración. En otras palabras la situación presente responde a un período largo de tiempo en cual se fueron estableciendo lentamente las condiciones del MF actual.

Al respecto es relevante mencionar el aporte de Figueroa (2018a) quien nos dice que los antecedentes de la lucha contra las violencias machistas se pueden rastrear en los reclamos de los Encuentros Nacional de Mujeres (ENM), que se realizan desde 1986. En los cuales se denuncian los abusos y la violencia en sus distintas modalidades y manifestaciones.

En línea directa a lo que venimos trabajando es dable mencionar como dice Figueroa (2018a) que aquel 3 de junio de 2015 fue el resultado de un grito masivo ante los femicidios, que posee una historia de luchas de muchos años, lo cual generó las condiciones de posibilidad para la construcción de un movimiento social enorme, polifacético, lleno de complejidad, que atravesó a toda la sociedad cuestionando sus pilares.

Consecuentemente, este movimiento fue capaz, en sólo 3 años, de desplazarse de los reclamos centrados en los femicidios y las violencias machistas, hacia la concreción de un paro nacional y dos paros internacionales, creando una agenda feminista que se propone discutirlo todo: la economía de cuidados, la política, la forma de los vínculos sexo-afectivos, la educación, las características de los espacios donde habitamos, entre otras cosas. Figueroa (2018)

En resumen, este movimiento atravesó todo y continúa haciéndolo en la actualidad. Vemos como de modo zigzagueante fue resquebrajando las paredes de la estructura en la que se asienta nuestra sociedad, tanto a nivel nacional así como también a nivel mundial. Puede afirmarse que el mismo es un fenómeno que se fue y va produciendo en varios continentes. Mientras más interrogantes y disputas se generan en torno a lo que implica el Feminismo, a qué instancias político-sociales interpela y/o intenta desmontar, observamos como se profundiza la ruptura del paradigma hegemónico de organización social. Al mismo tiempo esta situación pone de relieve la suma complejidad y diversidad del movimiento.

Un movimiento compuesto desde hace más de tres décadas por una vasta heterogeneidad de actores que por ende hacen que sus demandas también sean amplias y variadas. Con lo cual, no toda la actividad del feminismo –puntualmente- en el período post dictadura se refirió a la temática de las violencias sino que también tuvieron lugar experiencias de activismo lésbico y de militancia homosexual. (Trebisacce, 2020)

Por último, agregando a lo dicho líneas más atrás Barrancos (2014) nos expresa que con la recuperación democrática no sólo se abrió paso un renovado movimiento feminista, sino que las sexualidades divergentes fueron ocupando la escena pública. En su recuento menciona que desde mediados de la década 1980 surgió notablemente la organización gay y de lesbianas. Apareciendo por último, en la escena pública el grupo de personas trans.

El contexto de los primeros años del NUM

Teniendo presente lo expuesto, entendemos necesario hacer un recuento del contexto en el que se dieron las movilizaciones del NUM. CORREGIDO

En noviembre de 2015, desde el momento en que resulta ganadora de las elecciones presidenciales la coalición Cambiemos, llevando a Mauricio Macri a la presidencia de la nación. Nuestro país comenzó a transitar una etapa que se caracterizó por el retroceso y la pérdida en materia de derechos. (Bosio; Domínguez; Soldevila y Bard Wigdor. 2019)

Durante el gobierno de Mauricio Macri, quién representó y llevo adelante un gobierno neo liberal, se consideró la inversión social como un gasto. Se vivió el recorte y desfinanciamiento de las políticas sociales, educativas, sanitarias y se enfrentó la protesta social a través de un protocolo de represión ideado y ejecutado por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich.

Frente a este contexto, específicamente en el primer año de gobierno de Macri se exigió en las marchas y movilizaciones del NUM la implementación de un plan Nacional Integral contra las violencias con presupuesto adecuado y la capacitación del poder judicial con perspectiva de género.

Durante los primeros años de ese gobierno, si bien se conservó en parte la estructura ejecutiva de los programas y acciones referidas a la agenda de género. Paralelamente se produjo un vaciamiento de las políticas en sus contenidos estratégicos. Así como también en el presupuesto destinado a la ampliación y sostenimiento de la intervención estatal en la temática de género.

Por tanto, en esos años de crisis económico social -provocada intencionalmente por las medidas neoliberales tanto del plano económico, como cultural y social- las principales afectadas fueron las mujeres y los sectores feminizados. Quienes soportaron con su cuerpo y salud, el impacto del repliegue del Estado de su rol de garante de derechos sociales dejando expuesto su rol de ente regulador de los negocios privados con alto nivel de matriz financiera.

En el contexto de un gobierno neoliberal, los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil defienden sus intereses sectoriales. Al no encontrar respuestas por parte del Estado, se movilizan, lo interpelan, saliéndose de los lugares estables de la política y generando acciones colectivas. En esos años –de 2015 en adelante- los movimientos feministas fueron presionando al Estado logrando incorporar en la agenda derechos sexuales y reproductivos. Y también derechos vinculados a la

violencia de género. (Bosio; Domínguez; Soldevila y Bard Wigdor. 2019)

En resumen, durante la gestión de Cambiemos, las políticas de género, particularmente las vinculadas a la violencia, fueron limitadas por el contexto de fortalecimiento del proyecto neoliberal, patriarcal y colonial. Lo que representó un retroceso en las respuestas del Estado respecto de las acciones de prevención, promoción, asistencia y reparación en los casos de violencia de género.

Al respecto, cabe agregar la siguiente reflexión de Exposito; Lo Valvo y Barberis (2020) quienes sostienen que a los feminismos en nuestro país se los puede ubicar como uno de los movimientos centrales de resistencia a las lógicas neoliberales en tiempos macristas. Resultando imposible quitar del imaginario popular la masiva movilización del “Ni una menos” de 2015, las marchas del 8M y las de la interrupción voluntaria del embarazo. De modo que, los feminismos de nuestro país produjeron resistencia mediante lógicas políticas movimientistas, callejeras, assemblearias y organizativas. Impulsadas por la diversidad y la diferencia, colmadas de interrogantes disruptivos que articulan lo cultural, lo político, lo social y lo económico.

El recorrido del NUM

Continuando con el repaso temporal sobre el asunto que aquí nos convoca. En 2015 se da la primera marcha de Ni Una Menos, en 2016 se repite la masividad y se agrega la consigna “Vivas Nos Queremos” poniendo énfasis en la vida y en los proyectos vitales de cada una y los de todas. Según sostiene Laudano (2017) el “Nos” de la expresión reubicó el colectivo del proyecto feminista en el centro de la acción política.

En 2017, 2018, 2019 se llevaron a cabo 3 paros internacionales de mujeres y disidencias. También en esos años crecieron exponencialmente las asistentes a las marchas del 8 de Marzo (8M) por el día internacional de las mujeres y disidencias realizadas en las mayorías de las grandes ciudades del país. Como dice Gil (2021) esos acontecimientos posibilitaron una sinergia entre distintos actores sociales provocando deslizamientos de sentidos y alianzas sobre narrativas que abordan temas de la agenda feminista y de género.

Observamos que desde aquel Junio de 2015 recién en 2018, durante la presidencia de la Nación de Mauricio Macri, se introdujo en el Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo cuestión que captó la atención social a nivel masivo invitando al debate en múltiples espacios, hecho que indefectiblemente volvió a abrir las discusiones en la mesa cotidiana sobre las implicancias, incumbencias y devenires del Movimiento Feminista. Finalmente, el 30 de Diciembre del 2020 se sancionó la Ley Nro. 27610 sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

En relación a lo dicho retomamos a Barrancos (2023) quien sostiene que en el 2018 la manifestación #NiUnaMenos se realizó con una articulación decididamente contraria al gobierno de Macri, e incluyó la cuestión, que ya se debatía en el Congreso, de la ley de aborto. La consigna fue “Sin #abortoLegal no hay #NiUnaMenos, con lo cual la articulación con los movimientos tendientes a conseguir la legislación del aborto fue un punto singular que potenció la denuncia contra las violencias que con tanta contundencia se debe al #NiUnaMenos originado en 2015.

También es destacable mencionar como dice Barrancos (2023) que para comprender la proyección ganada de la demanda de la legalización, debe volverse a la experiencia de Argentina en materia de Encuentros Nacionales de Mujeres. Originados con la vuelta de la democracia, estos encuentros han ido ocurriendo como asambleas multitudinarias. En el 2004 el Encuentro plasmó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito adoptando el lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. También adoptó el emblemático

pañuelo verde con las inscripciones blancas que habían caracterizado a la anterior Comisión.

A nuestro entender lo desarrollado por Barrancos refuerza la idea expuesta a inicios de este trabajo, de que la masividad de las marchas y explosión popular generada por el Ni Una Menos en 2015 fue el resultado inherente de la historia previa del M. F en nuestro país.

En resumen, en marzo de 2018 el presidente Mauricio Macri autorizó a su bancada el tratamiento de la ley, lo que se vivió entonces fue una agitación extraordinaria que llevo a las calles a miles de manifestantes, especialmente a adolescentes y jóvenes. No obstante, la ley del aborto que había recibido voto favorable en la cámara de diputados no alcanzó el número de votos para ser sancionada en la cámara de Senadores. (Barrancos, 2023)

Finalmente, hubo que esperar hasta diciembre de 2020 cuando el Congreso sancionó la ley de interrupción voluntaria del embarazo con el número 27.610. En ese período el Poder Ejecutivo, a cargo del gobierno de Alberto Fernández, envió un proyecto propio que se unió al presentado por la Campaña y el resultado fue una norma que se considera hasta el momento la más avanzada de la región. En la cual se garantiza el aborto en todo el sistema de salud hasta la semana catorce y no limita el tiempo de la intervención cuando se trata de un embarazo que significa riesgo grave de salud para el feto o para la persona gestante, y si fuera producto de una violación. La ley hace lugar a la objeción de conciencia de los profesionales efectores, pero impide que se deje sin asistencia a quien solicita el aborto en las condiciones señaladas. (Barrancos, 2023)

Por otra parte, es destacable mencionar que en paralelo al debate del Proyecto de Ley de IVE emergieron otras discusiones de igual relevancia y complementarias a la temática como lo fue la importancia de la aplicación e implementación de Ley Nro. 26150, sancionada en 2006, sobre Educación Sexual Integral (ESI).

Recordemos brevemente que la Ley 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral, dispone en sus artículos que: todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial. Que a los efectos de esta ley se entiende como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Que entre sus objetivos plantea promover actitudes responsables ante la sexualidad; prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular y procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. En su contenido de avanzada vemos la relevancia de esta ley dentro de la agenda

Feminista y su aplicación efectiva como correlato directo con la ley de IVE.

Teniendo presente el periodo de tiempo que venimos desarrollando, es relevante también mencionar el caso de femicidio de Micaela García, quien tenía 21 años y era militante activa contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres en el Movimiento Evita y el #Niunamenos de la Provincia de Entre Ríos. Micaela desapareció en abril de 2017, luego de haber salido a bailar con sus amigas, su cuerpo fue hallado una semana después en un campo cerca de la ruta, se comprobó que fue abusada sexualmente y luego asesinada. Como responsable del hecho fue apresado y condenado Sebastián Wagner quien contaba con dos causas penales por abuso sexual y en ese momento estaba en la calle gracias al beneficio de la libertad condicional que le había otorgado un Juez a pesar de los dictámenes que lo desaconsejaban taxativamente.

Este caso instaló con urgencia la necesidad de que se introduzca la perspectiva de género en el Estado lo que impulso la Ley N° 27499/2018 llamada “Ley Micaela” que establece la Capacitación Obligatoria en la temática de Género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los poderes del Estado en sus tres niveles: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Entre los puntos más importantes de la ley se destacan: establecer el Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en la temática de género y violencia contra las mujeres con el objetivo de capacitar y concientizar a todo el funcionariado público de los tres poderes del Estado, sin importar jerarquía ni forma de contratación ni el ámbito en el que desempeñe sus funciones.

Se amplían las demandas

En paralelo, el movimiento inquieto de los feminismos también introdujo en la agenda sociopolítica argentina demandas y consignas referentes a la visibilización de los distintos tipos de violencia de género. Poniendo fuertemente el ojo y el eje en el cuestionamiento del trabajo doméstico, el trabajo de cuidados y de sus implicancias. Éstos trabajos y tareas no remuneradas llevados a cabo fundamentalmente por mujeres y niñas dentro del hogar y que tienen que ver imprescindiblemente con la reproducción social.

Es sabido que en nuestro país las mujeres realizan la mayor parte del trabajo reproductivo en los hogares, dedicando casi cuatro horas diarias más que los varones a las mismas. Por trabajo reproductivo se entienden las tareas domésticas asociadas al sostenimiento del hogar (lavar, cocinar, planchar, las tareas de cuidado de lxs hijxs, parientes enfermxxs, adultxs mayores y la propia pareja). Figueroa (2018a)

Según Fraser (2014) el trabajo remunerado no podría existir en ausencia del trabajo doméstico, la crianza de los hijos, la enseñanza, la educación afectiva y toda una serie de actividades que ayudan a producir nuevas generaciones de trabajadores y reponer las existentes. Por tanto, la reproducción social es una condición previa indispensable para la posibilidad de producción capitalista.

Finalmente, dice que estructuralmente la división entre reproducción social y producción de mercancías es fundamental para el capitalismo. En esta distinción profundamente sexista la reproducción queda asociada a las mujeres y la producción, a los hombres. Históricamente, la división entre trabajo productivo remunerado y trabajo reproductivo no remunerado ha sostenido las modernas formas capitalistas de subordinación de las mujeres. Con el capitalismo el trabajo reproductivo queda relegado a la esfera doméstica privada y separada de su importancia social. (Fraser, 2014, p.64)

Por consiguiente, entendemos que con el impulso de MF se abrió la puerta a un debate y cuestionamiento que hasta entonces estaba bastante silenciado, acercando la lucha del feminismo al interior de muchos hogares, encolumnándose el debate político y social alrededor de las vivencias cotidianas.

En grandes términos, podríamos decir que en un primer momento el Feminismo había luchado y conquistado derechos civiles y políticos; luego se ponderó la presencia de las mujeres en el mercado económico formal, luchando por la ocupación de cargos de jerarquía en el mercado laboral y empresarial.

Sin embargo, el ámbito doméstico/privado había quedado relegado y sólo se hacía referencia al mismo con los casos de Violencia de Género, quedando este nicho de vital importancia casi sin intervención de ningún tipo ya sea social, pública y/o estatal.

Atendiendo a este breve repaso temporal sobre las temáticas y demandas abordadas por el Movimiento Feminista en nuestro país, consideramos que el Nuevo Movimiento Feminista (en adelante NMF) aporta como eje fundamental al feminismo el debate sobre lo que sucede al interior de los hogares y se propone a partir de allí desarmar y reconstruir una nueva cotidianeidad libre de violencias machistas y de desigualdades según razones de género.

Esta intromisión insistente e ineludible sobre el cuestionamiento del funcionamiento de la esfera privada, pone en evidencia y saca a la luz el múltiple abanico de violencias machistas y desigualdades que se ejercen al interior de los hogares, en las múltiples configuraciones familiares. Al poner en duda el funcionamiento de la institución de la familia se pone en duda todo el sistema. Por tanto, nos obliga de manera inminente a pensar, repensar, crear y recrear nuevas dinámicas de funcionamiento de los hogares y de las familias y por extensión a la sociedad misma. Con lo cual, entendemos que aquí radica la importancia de analizar este NMF.

En resumen, actualmente todo lo referente a los feminismos genera inmediatamente un debate. Somos espectadores y partícipes de su discusión en las calles pero sobre todo puertas adentro, al interior de los ámbitos familiares, sociales y laborales. Advertimos con deleite que cada vez más miembros de la sociedad se encuentran interpelados por los conceptos, consignas y demandas que ha puesto sobre la mesa argentina este Nuevo Movimiento Feminista.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En este trabajo se realizará un análisis exploratorio que nos posibilite analizar las dimensiones propuestas en los objetivos, tanto en el objetivo general como en los específicos. La investigación se apoyará en un diseño de tipo cualitativo, utilizando técnicas diversas, como la observación de documentos y de datos.

En línea con los objetivos, se considera que la perspectiva metodológica cualitativa es la más adecuada para llevar adelante esta investigación, ya que se apunta a encontrar las cualidades que en conjunto caracterizan al fenómeno y que permiten distinguirlo. Además, dicha perspectiva da la posibilidad de cierta flexibilidad en el ida y vuelta entre el diseño y los datos junto con la posibilidad de descubrir nuevos focos de análisis no previstos (Mella, 1998)

En este sentido creemos relevante mencionar lo que nos propone Mella en cuanto que el carácter reflexivo del hecho social implica participar en el mundo social y reflexionar sobre los efectos de esa participación, al mismo tiempo que se mantiene la capacidad de observar nuestras actividades "desde afuera".

Atendiendo la problemática a analizar y los objetivos aquí propuestos es que adoptamos esta perspectiva metodológica teniendo presente además la idea de que la investigación cualitativa es más procesal que estática, en la cual la vida social es vista como una serie de acontecimientos interconectados donde los participantes de la vida social experimentan la realidad social como procesos (Mella, 1998)

En el mismo sentido y continuando con la temática de investigación aquí propuesta es destacable mencionar lo formulado por Haraway quien nos dice que, "las feministas tienen que insistir en una mejor descripción del mundo; no basta con mostrar la contingencia histórica radical y los modos de construcción para todo".(Haraway, 1995, Pág. 321)

Sostiene que las feministas no necesitamos una doctrina de la objetividad que prometa trascendencia. Que por el contrario necesitamos un circuito universal de conexiones incluyendo la habilidad parcial de traducir los conocimientos entre comunidades muy diferentes y diferenciadas a través del poder. Necesitamos el poder de las teorías críticas modernas sobre cómo son creados los significados y los cuerpos para vivir en significados y en cuerpos que tengan una oportunidad en el futuro. (Haraway, 1995)

Al respecto Sandoval (2004) retoma la teoría de Haraway y nos acerca el siguiente análisis, sostiene que la labor del feminismo cyborg debe ser la de recodificar todas las herramientas de comunicación e inteligencia persiguiendo el objetivo de la subversión del mando y el control. CORREGIDO. REDACCIÓN

Destacando la idea de que el punto de atención fundamental de la teoría y la política feminista debe trasladarse hacia el objetivo de construir un lugar para los diferentes sujetos sociales. Por tanto, este desafío a la teoría feminista representa un poderoso cambio teórico y político. (Sandoval, 2004)

MARCO TEÓRICO

En relación al tema que hemos desarrollado en el estado de la cuestión en esta parte trabajaremos con un conjunto de representaciones teóricas que hacen al asunto.

En primer lugar, se abordará conceptualmente a los feminismos en tanto Movimiento, es decir como actor colectivo haciendo uso del concepto de Movimiento y Acción Colectiva de Alberto Melucci (1999) y en consonancia a éstos conceptos se retomará el aporte de Svampa (2017) sobre las particulares de los movimientos sociales en Latinoamérica. Con el propósito de hacernos de herramientas conceptuales a fin de lograr describir como entendemos y estudiamos a los feminismos surgidos en 2015 en nuestro país. Además, nos parece pertinente mencionar el desarrollo teórico sobre Movimientos sociales que realiza Alain Touraine con la intención de mostrar las diferencias con los desarrollos anteriores.

En segundo lugar, expondremos las temáticas y conceptos fundamentales de la teoría feminista a través de un conjunto de lecturas que nos ayudan a pensar el devenir de este actor. Con el objetivo de lograr una nutrida comprensión de la complejidad que representa la temática que nos convoca. Teniendo presente, además, como estos conceptos e ideas se retoman, redefinen y se promueven dentro de la agenda de los feminismos, específicamente durante el periodo que va desde el 2015 a 2020. Por tanto, nos aproximaremos a los conceptos de feminismo, androcentrismo, género, patriarcado, sororidad, femicidio, violencia, aborto legal. También se revisarán las categorías de trabajo doméstico y de cuidados.

Por último, una vez desplegado este vasto cuerpo conceptual, con el objetivo de abordar desde el recorrido temporal a los feminismos, trabajaremos la cuestión desde el análisis que utiliza la analogía de las olas para referirse a las distintas fases o etapas del movimiento feminista pero también se citará a diferentes autoras de la región que muestran diferencias en sus análisis y se despegan de la corriente teórica hegemónica -originada en Norteamérica y Europa- que se refiere a la historia y/o trayectoria de los feminismos como “olas”.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de Movimiento Feminista?

Consideramos conveniente mencionar que al referirnos a la idea de Movimiento adscribimos al concepto que desarrolla Melucci (1999) el cual nos dice que:

(...) los movimientos son sistemas de acción que operan en un campo sistémico de posibilidades y límites. Los movimientos son construcciones sociales. Más que una consecuencia de crisis o disfunciones, más que una expresión de creencias, la acción colectiva es “construida” gracias a una inversión organizativa. De tal manera, los movimientos sociales son sistemas de acción en el sentido de que cuentan con estructuras: la unidad y continuidad de la acción no serían posibles sin la integración e interdependencia de individuos y grupos, a pesar de la desestructuración aparente de estos fenómenos sociales. (Melucci, 1999, P. 38)

Por tanto, para Melucci lo que empíricamente se denomina un movimiento social es un sistema de acción que conecta orientaciones y propósitos plurales.

Sostiene que su definición de “movimiento social como forma de acción colectiva abarca las siguientes dimensiones: a) basada en la solidaridad, b) que desarrolla un conflicto y c) que rompe los límites del sistema en que ocurre la acción”.

Por consiguiente, la acción colectiva debe contener solidaridad, es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales. La segunda característica es la presencia del conflicto, es decir, una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos. Y la tercera dimensión es la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema al que los actores involucrados se refieren.

Es a través de esta conceptualización de movimiento y de las implicancias del término de acción colectiva como entendemos al movimiento feminista actual, comprendiéndolo como “Nuevo Movimiento Feminista”.

En relación a este desarrollo teórico, nos parece conveniente también mencionar el trabajo de Svampa, en el cual se aborda la categoría de movimientos sociales teniendo las características y particularidades de los mismos en América Latina. Svampa (2017) sostiene que en las últimas décadas los movimientos sociales se multiplicaron y ampliaron enormemente su plataforma discursiva

y representativa en relación con la sociedad: movimientos territoriales urbanos, socioambientales, indígenas, campesinos, colectivos LGTTB, feminismos populares y ecofeminismos. Nuevas experiencias sindicales, educativas y culturales ilustran la presencia de un conjunto de reivindicaciones diferentes, de una pluralidad de experiencias en términos de autoorganización y autogestión de diferentes sectores sociales, que resulta imposible denegar o minimizar en la actual cartografía de las resistencias.

Pues reflexiona en que heterogéneos en sus demandas, los movimientos sociales presentan estilos de construcción propios y lógicas de acumulación política diferentes a las de otros campos organizacionales, especialmente respecto del campo político-partidario. Lejos de ser una cuestión coyuntura, esta brecha político-organizacional aparece ligada a la larga crisis de representación política que caracterizó los años '90 en la región latinoamericana, momento en el cual se multiplicaron los movimientos sociales y se generalizó su presencia en el espacio público, a través de la acción directa. Como consecuencia de ello, las relaciones del Estado con los movimientos sociales fueron transitando vía múltiples y muchas veces simultáneas que van desde el conflicto, la negociación, la incorporación, la cooptación, hasta la criminalización, judicialización y represión de sus acciones.

También dice que al alba del siglo XXI se ha rehabilitado en el escenario político latinoamericano el uso del concepto de movimiento social, en un sentido fuerte del mismo. Reinstalándose la cuestión del retorno de la política a las calles, colocando en el centro la reapropiación del espacio público como lugar privilegiado del antagonismo político y del reclamo en términos de derechos.

Svampa cree conveniente realizar una distinción en el uso de la noción de movimiento social. Por un lado, propone hablar de movimientos sociales en sentido fuerte que alude a la idea de un actor o movimiento social que tiende a cuestionar la lógica de dominación, proclive a un tipo de acción renuente a la institucionalización. Por otro lado, propone hablar de movimientos sociales en sentido débil, para referirse a un tipo de acción colectiva que intencionalmente busca modificar algún elemento del sistema social establecido. Es decir, una acción contenciosa e intencional que da cuenta de la continuidad organizativa, por parte de los actores que no tienen poder frente aquellos que si lo tienen.

El enfoque que sostiene Svampa privilegia una concepción de los movimientos sociales en tanto actores colectivos plurales, abiertos, impuros, dinámicos, que inscriben su acción en diferentes niveles, en un campo multiorganizacional y caracterizado por articulaciones difíciles y complejas.

Por último, menciona tres aspectos que en la actualidad considera centrales de la acción colectiva en América Latina; la dimensión territorial ligada a las formas de auto-organización y de

resignificación de lo territorial; la dimensión plebeya vinculada con las formas de participación de lo popular en el espacio público y la forma asamblea como dimensión recurrente de la organización popular.

Finalmente, entendemos que para tener un cuadro completo sobre la categoría de movimiento social es conveniente mencionar la propuesta teórica de Touraine (1998) que a diferencia de lo que plantea Melucci, entiende que los movimientos sociales cuestionan orientaciones generales de la sociedad. Manifestando que un movimiento social jamás se redujo a la defensa de los intereses de los dominados, sino más bien siempre quiso abolir una relación de dominación, hacer triunfar un principio de igualdad.

Asimismo, dice que la presencia de un movimiento societal esta ligada a la capacidad de un actor de elaborar una praxis, es decir de comprometerse en un conflicto societal y erigirse, al mismo tiempo en defensor de valores sociales que no pueden reducirse a los intereses del actor mismo que tampoco podrían en consecuencia conducir al aniquilamiento del adversario.

En este sentido, Touraine entiende al movimiento de mujeres como parte de los movimientos culturales surgidos en los años 70. Afirmando que el movimiento de las mujeres si bien no se convirtió en una fuerza política, ha tenido fuerte impacto en la sociedad penetrando en las conductas personales en las relaciones familiares y en las concepciones del derecho y la educación.

Sostiene que el movimiento de mujeres, marcado por su tendencia modernizadora, opuesto a tradiciones o principios, ha buscado definir su adversario, oponiendo las mujeres a las no mujeres, es decir a los hombres. Con lo cual, dice que el conflicto con el adversario no debe estar especificado; que éste debe ser un problema social que concierne al conjunto de la sociedad; que separe una lucha de acción de un grupo de presión en donde los objetivos son más limitados. (Touraine, 2006)

Por consiguiente, si tenemos presente este desarrollo de Touraine podemos inferir en que el movimiento feminista surgido en 2015 no contiene los parámetros propios de un movimiento societal, sino más bien queda relegado a una categoría menor del tipo de movimiento cultural. Dado que para erigirse como movimiento societal, según Touraine, el movimiento debe representar los valores sociales imperantes y según lo que hemos desarrollado en páginas precedentes el M. F en nuestro país -con su heterogénea composición de actores y demandas- pone ferozmente en cuestión los valores sociales sobre los cuales se asienta el sistema heteropatriarcal imperante.

Aproximación conceptual al/los feminismo/s

¿ A qué hacemos referencia cuando hablamos de Feminismo/s? Pensamos en ese interrogante y se nos ocurre una interminable lista de conceptos, palabras relacionadas y un atolondrado entrecruce de los mismos. La sensación es como un revolcón de ideas que en principio moviliza y refresca la adormilada comodidad pero a la vez se siente como una confusión generalizada. Para despejar esta sensación entendemos que es de vital importancia retomar uno a uno los conceptos fundamentales que hacen a la cuestión del feminismo/s y del movimiento feminista y como estos conceptos se presentan en la agenda de los feminismos en los últimos años.

Dicho esto empezamos por el principio según Nuria Varela (2008), “El feminismo es un impertinente” cuando se habla de feminismo inmediatamente, nuestros interlocutores tuercen el gesto, muestran desagrado, se ponen a la defensiva o, directamente, comienza la refriega. (p. s/n)

Con lo cual se pregunta por qué sucede esto y la respuesta es porque el feminismo cuestiona el orden establecido. Y este orden está muy bien para quienes lo establecieron, es decir, para quienes se benefician de él.

A continuación nos dice que:

El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. (Varela, 2008, p. s/n)

También sostiene que es incorrecto hablar de feminismo y no de feminismos, refiriéndose al mismo en plural dado que este hace hincapié en las diferentes corrientes que fueron surgiendo en todo el mundo. Por lo tanto, el feminismo es un movimiento no dirigido a la vez que escasamente jerarquizado.

En resumen, N. Varela dice que “además de ser una teoría política y una práctica social, el feminismo es mucho más. El discurso, la reflexión y la práctica feminista conllevan también una ética y una forma de estar en el mundo. La toma de conciencia feminista cambia, inevitablemente, la vida de cada una de las mujeres que se acercan a él” (2008, p. s/n)

En tal sentido Sau (2000) sostiene que:

el feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas del modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera. (Sau, 2000, citado en Varela 2008)

En el debate de los últimos años, en nuestro país, sobre Feminismo Casullo (2019) sostiene que la irrupción de la movilización feminista en la discusión política latinoamericana ha sido una de las grandes innovaciones en la esfera política latinoamericana reciente. El avance de los movimientos por la emancipación de las mujeres, su masividad y el acompañamiento de la sociedad actual dan cuenta de un proceso histórico que irrumpe en todos los niveles de la vida política. Los movimientos de mujeres demandan derechos civiles, políticos y sociales bajo una agenda que puede denominarse de igualdad de género.

Teniendo presente esta reflexión observamos que Casullo al igual que Varela habla de feminismos esta pluralidad del término pone de manifiesto la heterogeneidad del movimiento, agregando también que estos feminismos actúan de manera multiforme y descentrada.

Por otro lado, para Gallego (2019) la disgregación del feminismo en feminismos es un error que se pagará caro puesto que al desagregarlo en numerosas tendencias se descompone su figura como sujeto político. Sostiene que por pretender que el feminismo contemple todas las desigualdades, todos los problemas del mundo actual, todas las contradicciones entre los diferentes grupos humanos y que se erija en una teoría omniabarcadora lleva a la disputa por ver quien es más feminista, deslegitimando las corrientes o tendencias contrarias, lo cual en definitiva difumina la capacidad del feminismo de subvertir el patriarcado.

Debemos decir que no acordamos con esa afirmación puesto que entendemos que reconocer la heterogeneidad del feminismo y concebirlo como feminismos aporta valor a la discusión y al fenómeno en sí mismo. Observamos que no es contraproducente enunciar la diferenciación que hay dentro del movimiento sino todo lo contrario, entendemos que reconocer su pluralidad enriquece la identificación y la construcción del feminismo como sujeto político.

Por tanto, concebimos que tratar y entender al feminismo de modo plural es un hecho que le otorga al movimiento mayor fuerza y potencia en la lucha por el logro de conquistas simbólicas y materiales. Presionando en el diseño de políticas públicas a favor de la igualdad de género y otras demandas de los feminismos.

Esta heterogeneidad del movimiento, no es más que el reflejo de las interrelaciones complejas que se dan en el modelo social patriarcal en el que vivimos. Pensando en términos de Nancy Fraser es lo que sucede y acontece tras la morada oculta del sistema capitalista, es decir en los espacios de reproducción social del capitalismo. (Fraser, 2014)

Por otro lado, en lo relativo al plano de las teorías políticas entendemos que los feminismos han venido aportando desde hace largo tiempo tanto al cuestionamiento de las diversas formas en las que opera el sistema heteropatriarcal en el plano individual/privado y en lo social/público. Pues entendemos que es a partir de crítica y cuestionamiento donde surge la posibilidad de creación de nuevos sentidos y maneras de ver y hacer dentro del orden social capitalista. Con la observación desde la perspectiva de los feminismos se empuja al sistema político, léase a los Gobiernos y Poderes Ejecutivos, Poderes Legislativos, a transformarse y hacerse eco de las demandas del movimiento feminista. De igual modo sucede en la esfera social dado que los feminismos cuestionan e intentan desarmar y reconstruir en nuevos modos el tejido social.

Es innegable que con el resurgimiento de los feminismos han nacido nuevas formas de ver y concebir la política, apareciendo nuevos conceptos como Sororidad y habilitando la posibilidad de repensar otros, como ciudadanía, igualdad, inclusión, identidad, diversidad, género, colectivo, familia, sexualidades, control, disciplina, etc.

Retomando el desarrollo de Varela, la misma sostiene que las gafas violetas nos sirven para dejar de ser miopes, para ver las injusticias y que una vez descubiertas hay que nombrarlas. Con lo cual, una vez puestas las gafas, se ve claro que no hay razones naturales que justifiquen la desigual distribución de poder entre hombre y mujeres. La invisibilización de las mujeres, de sus logros y saberes y que la violencia contra ellas no ocurre porque sí. (Valera, 2008)

Por consiguiente, dice que para explicar y cambiar estas realidades, la teoría feminista ha desarrollado cuatro conceptos fundamentales a saber: patriarcado, género, androcentrismo y sexismo. Conceptos que están íntimamente relacionados y que desarrollaremos a continuación:

- *Androcentrismo*: el hombre como medida de todas las cosas. El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Se considera al hombre como medida de todas las cosas.

Varela sostiene que, el androcentrismo ha distorsionado la realidad, ha deformado la ciencia teniendo graves consecuencias en la vida cotidiana. Como por ejemplo, al enfocar un estudio, un análisis o una investigación desde la perspectiva masculina únicamente y luego utilizar los resultados como válidos para todo el mundo, es decir hombres y mujeres, ha supuesto que ni la historia, ni la etnología, la antropología, la medicina o la psicología, entre otras, sean ciencias fiables o, como mínimo, que tengan enormes lagunas y confusiones.

- *Patriarcado*: es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres.

El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible.

Al respecto, Varela dice que analizar el patriarcado como un sistema político supuso ver hasta dónde se extendía el control y dominio sobre las mujeres. Al darse cuenta de que ese control patriarcal se extendía también a las familias, a las relaciones sexuales, laborales las feministas popularizaron la idea de que **lo personal es político**.

A continuación, también dice que la existencia del patriarcado no quiere decir que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o ningún derecho. Una de las características de este sistema político es su adaptación en el tiempo otorgando “victorias paradójicas”. Por ejemplo, las mujeres han conseguido el derecho a la educación y al trabajo retribuido pero continúan encargándose mayoritariamente del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos. Es la tremenda doble jornada.

Siendo el objetivo fundamental del feminismo acabar con el patriarcado como forma de organización política.

En relación a este concepto es relevante también agregar lo formulado por Femenías (2013) quien sostiene que el Patriarcado en tanto estructura establece los marcos comprensivos de una cierta violencia simbólica, se refiere a la invisibilización histórica de las mujeres del ámbito público y su confinamiento al ámbito privado. (Femenías, 2013, p. 18)

Retomando el desarrollo del bagaje conceptual, Varela dice que,

- *Machismo*: es un discurso de la desigualdad. Consiste en la discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres.

En la práctica, se utiliza el término *machismo* para referirse a los actos o a las palabras con las que normalmente de forma ofensiva o vulgar se muestra el sexismo que subyace en la estructura social.

Pues en relación directa al concepto anterior Varela también retoma el concepto de,

- *Sexismo*, que se define como el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas.

Finalmente, menciona el concepto de **género** como la categoría central de la teoría feminista. La noción de género surge a partir de la idea de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Cuando hablamos de sexo nos referimos a la biología –a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres- y al hablar de género, a las normas y conductas asignadas a hombre y mujeres en función de su sexo. (Varela, 2008)

Al respecto Lamas (1996) sostiene que la comprensión del concepto de género se ha vuelto imprescindible, no solo porque se propone explorar uno de los problemas intelectuales y humanos más intrincados -¿Cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente construidos?- sino también porque está en el centro de uno de los debates políticos más trascendentes: el papel de las mujeres en la sociedad.

También dice que la categoría de género resulta amenazante para el pensamiento religioso fundamentalista porque pone en cuestión la idea de “lo natural” y señala que es una simbolización cultural y no la biológica la que establece las prescripciones relativas a los que es “propio” de

cada sexo. (Lamas, 1996)

En resumen, “(...) el género: es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual” (Lamas, 1996, p. 12)

En este sentido retoma el desarrollo de Rubin (1987) en el cual propone una nueva manera de analizar a las mujeres con la definición de lo que llamó el sistema “sexo/género” como el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en los que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas. (Rubin 1986, citado en Lamas, 1996, p.14)

Sobre el desarrollo teórico del concepto de género también es importante mencionar el trabajo de Scott (1996) en el cual define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Desde esta perspectiva el género comprende cuatro elementos interrelacionados a saber: primero símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; segundo conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas; tercero se debe incluir nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales y el cuarto aspecto del género es la identidad subjetiva.

Por último, De Barbieri (1993) sostiene que “el género es una forma de la desigualdad social, de las distancias y jerarquías que si bien tiene una dinámica propia, está articulado con otras formas de la desigualdad, las distancias y las jerarquías sociales” (De Barbieri, 1993, p. 161)

Teniendo presente los mencionados desarrollos teóricos, a los que consideramos como piezas fundamentales dentro de la teoría feminista, entendemos que es pertinente detenernos en la siguiente reflexión de Varela, quien nos dice que uno de los mayores empeños del patriarcado ha sido mantener en aislamiento de las mujeres. Pero ¿A qué se refiere específicamente con esta afirmación? Varela, entiende que históricamente cada mujer ha permanecido en su ámbito privado, en su entorno familiar, sin compartir sus experiencias con otras mujeres. Que cuando las mujeres comenzaron a hablar, también comenzaron a escucharse, organizarse y autorizarse.

Entendemos que a partir de esta idea se asoma un nuevo concepto para la teoría feminista que surge de las nuevas formas de socialización entre las mujeres.

cada sexo. (Lamas, 1996)

En resumen, “(...) el género: es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual” (Lamas, 1996, p. 12)

En este sentido retoma el desarrollo de Rubin (1987) en el cual propone una nueva manera de analizar a las mujeres con la definición de lo que llamó el sistema “sexo/género” como el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en los que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas. (Rubin 1986, citado en Lamas, 1996, p.14)

Sobre el desarrollo teórico del concepto de género también es importante mencionar el trabajo de Scott (1996) en el cual define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Desde esta perspectiva el género comprende cuatro elementos interrelacionados a saber: primero símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; segundo conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas; tercero se debe incluir nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales y el cuarto aspecto del género es la identidad subjetiva.

Por último, De Barbieri (1993) sostiene que “el género es una forma de la desigualdad social, de las distancias y jerarquías que si bien tiene una dinámica propia, está articulado con otras formas de la desigualdad, las distancias y las jerarquías sociales” (De Barbieri, 1993, p. 161)

Teniendo presente los mencionados desarrollos teóricos, a los que consideramos como piezas fundamentales dentro de la teoría feminista, entendemos que es pertinente detenernos en la siguiente reflexión de Varela, quien nos dice que uno de los mayores empeños del patriarcado ha sido mantener en aislamiento de las mujeres. Pero ¿A qué se refiere específicamente con esta afirmación? Varela, entiende que históricamente cada mujer ha permanecido en su ámbito privado, en su entorno familiar, sin compartir sus experiencias con otras mujeres. Que cuando las mujeres comenzaron a hablar, también comenzaron a escucharse, organizarse y autorizarse.

Entendemos que a partir de esta idea se asoma un nuevo concepto para la teoría feminista que surge de las nuevas formas de socialización entre las mujeres.

Nos referimos al concepto de **Sororidad**, entendido como un pacto entre mujeres. Varela, sostiene que la constitución de las mujeres en sujeto político pasa por la lucha reivindicativa y ésta ha encontrado la fórmula más eficaz y adecuada en los pactos entre mujeres. Concibiendo a la Sororidad como la conciencia femenina de su sometimiento dentro de la estructura patriarcal y la revuelta ante el mismo. (Varela, 2008)

Nos parece pertinente agregar sobre este concepto, el aporte del análisis de Suárez Tomé (2019a) quien sostiene que la sororidad emerge como alternativa, como concepto político. Entendiendo qué es un modo feminista de hacer política. Que la sororidad debe comprenderse como un pacto político entre pares, en donde quienes pactan son quienes nunca antes habían podido pactar y que a causa de eso quedaron por fuera del terreno de lo público y de la arena política.

Finalmente, reflexiona en que la sororidad nos habla de crear pactos de coyuntura en los que podamos encontrarnos cada vez más mujeres; de generar nuevos vínculos entre nosotras y en relación también con otros grupos y otras luchas, de incluir nuevas subjetividades también porque no todas las personas que vivimos la opresión patriarcal nos reconocemos mujeres. De ir alcanzando objetivos consensuados en acuerdos fundamentales de potenciar las diferencias para no violentar la pluralidad con el ideal de lo homogéneo. (Suárez Tomé, 2019a)

En resumen, la sororidad es un pacto político entre pares, en donde les que pactan son quienes nunca antes habían podido pactar y que a causa de ello quedaron por fuera del terreno de lo público y de la arena política. Lo cual posibilita la organización colectiva que en tanto herramienta de transformación del feminismo ha reverdecido todo, potenciando nuestra democracia.

Retomando al desarrollo teórico de Varela es relevante mencionar dos grandes temáticas, que a primera vista se ven como cuestiones propias del ámbito privado pero que a través de la mirada con los lentes violetas puestos, observamos que son temáticas absolutamente complejas y fundamentales para el funcionamiento del Patriarcado. Nos referimos, por un lado, a la economía que con la mirada feminista pone en evidencia el trabajo doméstico y de cuidados; y por otro lado, el uso y abuso del monopolio de la violencia que ejerce el Patriarcado sobre las mujeres, minorías y disidencias.

Varela nos dice que el objetivo de la economía feminista es hacer visible lo que tradicionalmente la economía ha mantenido oculto, con ello se refiere al trabajo familiar doméstico y sus relaciones, la reproducción y el intercambio mercantil del mismo. Que la división sexual del trabajo no solo diferencia las tareas que hacen hombres o mujeres, sino que también confiere o quita prestigio

a esas tareas y crea desigualdades en las recompensas económicas que se obtienen. (Varela, 2008)

Analizando el trabajo doméstico, se observa que es un trabajo invisible y que la mayor parte de las labores domésticas son desarrolladas por mujeres. Con lo cual, esta realidad hizo repensar toda la teoría. Infiriendo que las mujeres habían logrado acceder al mercado laboral pero los varones no compartían las tareas domésticas. En consecuencia, las mujeres seguían asumiendo las cargas, viviendo con la tensión de la doble jornada, es decir trabajar en la casa y fuera de ella, y también con la doble presencia, la de estar y no estar simultáneamente en ambos espacios.

En términos de Fraser (2014) esto es lo que sucede y acontece tras la morada oculta del sistema capitalista, es decir en los espacios de reproducción social del capitalismo. Refiriendo que en las sociedades capitalistas, buena parte de esta actividad se efectúa fuera del mercado (en las familias, los barrios y en toda una hueste de instituciones públicas, incluidos colegios y guarderías) y buena parte de ella no adopta la forma de trabajo remunerado. Pero la actividad reproductiva de lo social es absolutamente necesaria para la existencia de trabajo remunerado, la acumulación de plusvalor y el funcionamiento del capitalismo propiamente dicho.

Por otro lado, respecto de la violencia, Varela sostiene que es el arma por excelencia del patriarcado. Ni la religión, ni la educación, ni las leyes, ni las costumbres ni ningún otro mecanismo habrían conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo ello no hubiese sido reforzado con violencia. La violencia ejercida contra las mujeres por el solo hecho de serlo es una violencia instrumental, que tiene por objetivo su control. No es una violencia pasional, ni sentimental, ni genética ni natural. La violencia de género es la máxima expresión de poder que los varones tienen o pretenden mantener sobre las mujeres. (Varela, 2008)

El término de Violencia de Género¹ fue definido por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de su Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres en 1993. Es sumamente importante diferenciarlo del término violencia doméstica dado que aún hoy día malintencionadamente se intenta confundir mezclando dichos conceptos.

¹ Según la ONU violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. La violencia de género puede ser de tipo sexual, físico, psicológico y económico, y puede darse tanto en el espacio público como en la esfera privada. Las amenazas, la coerción y la manipulación son también formas de violencia de género. La violencia de género puede tomar muchas formas: violencia de pareja, violencia sexual, matrimonio infantil, mutilación genital femenina y los supuestos «crímenes de honor». Ver <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

El término de violencia doméstica invisibiliza el hecho fundamental de que son las mujeres quienes sufren la violencia, situando al agresor y a la víctima en el mismo nivel, negando así la existencia del patriarcado.

Al respecto Femenías (2013) sostiene que si bien originariamente en general la noción de violencia se vincula con la fuerza física, existe también la violencia simbólica, que es la que se ejerce imponiendo formas bajo el supuesto de que son únicas. Este tipo de violencia se ejerce en el ámbito creencial. Lo cual significa que la violencia simbólica aísla, segrega, recluye, genera marginalidades, divide, condena. También agrega que todo sistema de dominación (incluyendo el patriarcado) implica violencia simbólica descalificando, negando, invisibilizando, fragmentalizando o utilizando arbitrariamente el poder sobre otro/as. (Femenías, 2013, p. 19 y 20)

Un concepto que nos parece imprescindible mencionar; dado que en los últimos años se ha instalado fuertemente en la agenda de los feminismos y que posee estrecha relación con el de violencia de género, es el de Femicidio se entiende que es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, definiciones más amplias abarcan todo asesinato de una niña o una mujer. Siendo el femicidio generalmente perpetrado por los hombres. (CEPAL, OIG, 2013)

Asimismo, en los últimos años se ha introducido al debate sobre casos de violencia de género, y/o violencia machista el término de Femicidio que hace referencia a la especificidad de los asesinatos de mujeres y la responsabilidad del Estado antes los mismos, es decir la falla o inacción del estado ante la resolución y sanción de los responsables. (Rovetto, 2015)

En referencia a lo descrito es importante mencionar que nuestro país cuenta con una ley emblemática para la protección de las mujeres ante los casos de violencia, la Ley Nro. 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en el año 2009 y reglamentada en el 2010 mediante el Decreto 1011/2010. Mediante los cuales se desarrollan los lineamientos centrales que el Estado argentino se compromete a llevar adelante para la defensa y fortalecimiento de los derechos de las mujeres en el país.²

²Entre los puntos más importantes de la Ley 26485 se destacan: Art. 4º, en el cual se define y se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga

En esta línea, Trebisacce (2020) nos dice que en nuestro país durante las década del '70 el término violencia no aparecía, si aparecía el de “opresión”, “sexismo”, “odio” y otros términos, la palabra violencia no estaba en los textos del feminismo. Recién en los ´80 cuando el feminismo empieza a golpear las puertas del Estado y empieza a traducir su lenguaje de denuncia para ser oído por el Estado comienza a usar la terminología de la violencia para lograr resonancia, impactar y conseguir algún efecto.

Por lo tanto, en esa década con el nuevo feminismo y el contexto regional, se instala en la agenda el término de violencia para dar cuenta de la experiencia de padecimientos de las mujeres (cis) Entiende también que esto fue el resultado del entrecruce de la militancia feminista y el dispositivo jurídico de los derechos humanos, nacido en esos años y que conllevó a importantes victorias que se vieron reflejadas en una nutrida e interesante legislación.

Resumen, en 1994 se presentó y se aprobó la ley 24.417 de protección contra la violencia familiar. En 2009 se sancionó la ley 26.485 “De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Aunque esta ley reconoce las violencias, sostiene que las penas no estaban reglamentadas. Trebisacce (2020)

En consonancia Figueroa (2018a) dice que si bien desde el año 2009 en Argentina contamos con una ley de avanzada, haciendo referencia a la mencionada Ley 26.485, no hubo y no hay presupuesto real para su implementación, ni se han generado las condiciones para que esa ley se cumpla.

Otra temática de fundamental relevancia dentro de las demandas y las agendas del NMF ha sido la cuestión del aborto. Al respecto Di Marco (2010) nos dice que desde el retorno a la democracia, la cuestión del aborto atravesó las luchas feministas con diferentes estrategias y resultados, en un marco de soledad con respecto a otras fuerzas sociales. El cómo se avanza o no en esta cuestión clave constituye un predictor inestimable sobre el estado de la ciudadanía de las mujeres.

En nuestro país el 8 de marzo de 1988 diferentes grupos de mujeres fundaron la Comisión por el Derecho al Aborto, que fue pionera en la discusión y difusión de información y clarificaciones conceptuales

² que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. En Art. 5º, distintos tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica. Art. 6º, existen, a su vez, diferentes modalidades por las que se pone de manifiesto la violencia contra las mujeres: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, y mediática y callejera. Art. 7º, el trabajo de prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres debe ser realizado con el despliegue de mecanismos y protección de los derechos aquí mencionados mediante la acción conjunta de los tres poderes del Estado, tanto a nivel nacional como provincial

acerca de la anticoncepción, el aborto, la despenalización y la legalización. (Di Marco, 2010)

Llegando a mayo de 2005 se organizó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El lema fue: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Di Marco refiere que los fundamentos de las demandas refirieron a cuestiones de democracia, de respeto de los derechos humanos de las mujeres, de equidad y la justicia social y que se basaron en el reconocimiento de que son las mujeres pobres quienes sufren o mueren por la práctica del aborto clandestino. (Di Marco, 2010, p. 59)

Siguiendo el análisis de Di Marco y ya habiendo recorrido el vasto y nutrido marco teórico sobre las temáticas y demandas fundamentales del MF, entendemos entonces que con la sanción de Ley IVE se ha alcanzado un mayor grado de ciudadanía para las mujeres, disidencias y cuerpos gestantes puesto que se le ha otorgado legalidad a una de las demandas primordiales del movimiento, incrementando el corpus de derechos obtenidos referentes a sexualidad, cuerpos y salud reproductiva.

Recorrido Temporal de los feminismos

Habiendo repasado conceptualmente los términos que hacen a la composición y comprensión del Feminismo es interesante realizar un repaso y análisis temporal sobre el devenir del movimiento feminista con el propósito de lograr un mayor entendimiento sobre las implicancias del Nuevo Movimiento Feminista (NMF) a partir de las Movilizaciones de Ni Una Menos.

En este aspecto nos parece interesante retomar a Suárez Tome (2019b) quién dice que el feminismo ha sabido construir su historia a través de la elaboración de una genealogía de luchas intergeneracionales a través del uso de la metáfora de las olas, dónde aparece el relato de esta historización. Aunque si bien responde a la historia del feminismo en Estados Unidos es relevante retomar esta historización del Feminismo para la comprensión del Feminismo en estas latitudes.

A modo de resumen, la primera ola del Feminismo está relacionada con las demandas por la inclusión de las mujeres en los derechos políticos, económicos y educacionales y tiene como hito fundamental la conquista del derecho al voto femenino.

El feminismo de la segunda ola se extiende bajo el lema de “lo personal es político”, esta etapa marca el comienzo de una fuerte reflexión colectiva sobre las raíces profundas del patriarcado y la necesidad de la liberación de la mujer de la opresión patriarcal. Comprendiendo en lo político el movimiento de mujeres y el feminismo como sinónimos. Constituyéndose “la mujer” como único sujeto del feminismo, lo cual es puesto en cuestión por el espacio queer y el movimiento LGBTQ+. Que desestabiliza la idea de “la mujer” como sujeto exclusivo del feminismo abriendo el espacio para que se visibilicen dentro de la lucha feminista otras subjetividades que también se encuentran en desventaja en el sistema jerarquizado de género que conforma nuestra sociedad.

La irrupción de la voz de la diversidad dentro del movimiento de mujeres hizo explícita la necesidad de hablar de “las mujeres” para evitar universalizaciones que ocultan las diferencias propias entre las mujeres y que no solo las que se identifican como mujeres padecen las consecuencias de las normas de género. Desde entonces el feminismo dejó de ser sinónimo del “movimiento de mujeres” abarcando múltiples identidades como lesbianas, travestis, trans y personas no binarias, dejando atrás la denominación en singular para pasar a hablar de “los feminismos”.

En referencia a esta etapa Varela (2008) dice que el feminismo radical que se desarrolló entre 1967 y 1975 y puso patas par arriba tanto la teoría como la práctica feminista y a la sociedad misma,

que era lo se pretendía desde esta corriente. Las radicales consiguieron la famosa revolución de las mujeres del siglo XX cambiando el día a día, desde la calle hasta los dormitorios.

Según Varela (2008) en esta ola se definieron los conceptos fundamentales para el análisis feminista tales como patriarcado, género y casta sexual, conceptos que hemos desarrollado en el apartado anterior. A modo de resumen, el Patriarcado se define como un sistema de dominación sexual que es, además, el sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. Siendo el patriarcado un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres. El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual se refiere a la experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres.

También dice que hay otro punto y aporte de vital importancia del Feminismo radical a esta segunda ola y es el interés por la sexualidad. Que para las radicales, no se trata solo de ganar el espacio público (igualdad en el trabajo, la educación o los derechos civiles y políticos) sino también es necesario transformar el espacio privado.

Que con el slogan de lo personal es político, las radicales identificaron como centros de la dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban privadas y revolucionaron la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad. Consideraban que los varones, todos los varones y no sólo una élite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal. Así problemas tan enraizados y silenciados en la sociedad que aún hoy no se han solucionado como la violencia de género, fueron puestos encima de la mesa por las radicales. Si, lo personal es político, las leyes no se pueden quedar a la puerta de la casa. (Varela, 2008)

Continuando con la analogía de las olas Varela refiere que las aguas desbordaron. Y las semillas echaron raíces, con lo que el feminismo fue floreciendo en cada lugar del mundo con sus características, tiempos y necesidades propias. Así es como la realidad de las mujeres del tercer mundo y su implicación con la tierra alumbró el ecofeminismo y las feministas latinoamericanas al igual que las árabes y las musulmanas han desarrollado sus propias teorías.

Finalmente, sostiene que a partir de los años setenta, el feminismo nunca más ha vuelto ha ser uno. La explosión del feminismo radical, en todos los sentidos. La característica común de los grupos radicales fue la de ser anti jerárquicos y absolutamente igualitaristas.

Consecuentemente, las radicales rompieron el concepto de jerarquía y sustituyeron la representación por la participación y el reparto de poder. Sin embargo, infiere en que lo que había sido la fuerza del feminismo radical fue también causa de su desaparición.

Mientras tanto, en nuestras latitudes cabe destacar la reflexión de Barrancos (2023) quien sostiene que muchas mujeres afrodescendientes u originarias de países orientales, chicanas y de otras procedencias latinoamericanas, no se sentían cómodas con el enfoque hegemónico y crearon alternativas teóricas y también estrategias de vinculación.

Para Barrancos, los feminismos latinoamericanos ofrecen un parteaguas temporal que no coincide exactamente con el de las cuencas norteamericanas y europeas. En conjunto hay un amplio ciclo que va desde su germinación en las décadas 1900-1910 hasta los años cuarenta; luego sobreviene un cierto estancamiento al que siguió un reflorecimiento en los años setenta con un cambio notable de la agenda que se observa sobre todo en el desempeño de las décadas ochenta y noventa. Podríamos discurrir acerca de un tercer ciclo, iniciado a finales de la década de 1990 y que llega a nuestros días, cuando asistimos a una notable expansión de las manifestaciones más libres de las sexualidades. (Barrancos, 2023, p. 42)

En resumen, en el primer ciclo, la mayoría de las feministas en la región provenían de grupo letrados, representaban a los segmentos medios y medios altos de nuestras sociedades y en una enorme proporción correspondían a las poblaciones blancas, a veces mestizas pero es muy difícil encontrar a mujeres indígenas en la primera saga de manifestaciones feministas. Aquella agenda inicial estuvo signada por las siguientes cuestiones fundamentales: la igualdad jurídica, la equiparación de los derechos políticos, los beneficios de la educación y el reconocimiento de los valores de la maternidad con la debida protección de las madres y la prole.

Mientras, el segundo ciclo que se desarrolló en Latinoamérica sin duda respondió a las renovaciones impulsadas por el feminismo de la “segunda ola”. Al final del siglo XX había evidencias rotundas de cambios en el mercado laboral, un singular egreso de mujeres con alta calificación en las universidades y en diversas disciplinas y un incremento de su participación en la vida política, científica y sindical. Las notas más pronunciadas del feminismo que se expresó entre las décadas 1970-2000 fueron la denuncia de la violencia patriarcal y la lucha por su erradicación, la insurgencia contra el mandato exclusivo de la reproducción, el reconocimiento de las disidencias sexuales con derecho propio, las reivindicaciones por la ampliación de la ciudadanía política. (Barrancos, 2023, p. 43)

Afirma que el movimiento de mujeres en todo el continente trajo a la arena pública los derechos de las mujeres al denunciar la violencia de género, la doble y triple jornada de trabajo, la falta de políticas de salud reproductiva, la discriminación laboral, etc. Siendo este movimiento de mujeres en la Argentina y en la mayor categorizado en tres vertientes: la participación en los movimientos de derechos humanos (madres y abuelas), las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaron para frenar las duras condiciones de vida, especialmente durante el ajuste) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios. (Di Marco, 2010)

También dice que en los ochenta se comienza a instalar el debate acerca de la ciudadanía de las mujeres para exigir reformas legales y programas estatales. Se da un paulatino aumento de la presencia femenina en las instituciones del Estado (en los poderes Ejecutivo y Legislativo) y la constitución de agendas de género son el producto del entrelazamiento del activismo del movimiento de mujeres (constituido en organizaciones, redes y alianzas diversas) y de la nueva agenda de los estados de la región para aceptar la presión internacional y presentar un cierto liderazgo en los temas de derechos ciudadanos. (Di Marco, 2010, p. 53)

Al respecto Barrig (1998) también dice que el feminismo latinoamericano de los años '70 fue urbano, clasmediario e instruido y actuó como una vanguardia que pretendía cambiar el sentido común de las gentes, con un fuerte contenido cultural. Pero fue también el feminismo que se alimentó de las cante-
ras de la izquierda.

Además sostiene:

Veinte años después de las iniciales movilizaciones de esta “segunda ola” del feminismo, desde el Papa hasta los presidentes de las naciones latinoamericanas reconocen verbalmente la importancia de los derechos de las mujeres y hasta el Banco Mundial apela en invertir en ella, desde una visión funcional y eficientista, con el argumento de superar la condición de la mujer para aportar al Desarrollo ¿Cuán subversivo puede ser ahora un discurso sobre las mujeres? El impacto inicial y agitativo del feminismo se ha diluido, permeando algunas conciencias, aunque perdure aún una nostalgia por “las movilizaciones callejeras” y por el escándalo que se creaba, veinte años atrás, por las manifestaciones de las feministas: el mensaje fue decodificado, el discurso engullido aunque sin sus aristas más incómodas y los “grandes temas” olvidados o en el mejor de los casos, tecnificados. (Barrig, 1998, p. 8)

Teniendo presente éstos desarrollos teóricos retomamos el análisis de Suárez Tomé (2019b) que nos dice que esa explosión del feminismo en múltiples modalidades de feminismos abrió la “tercer ola” que se sucede en la transición del siglo XX al siglo XXI y está caracterizada por las feministas estadounidenses como una ola de dispersión estancamiento del feminismo e incluso como una etapa de cierta apatía por parte de la juventud hacia el movimiento.

También agrega que el rasgo peculiar y novedoso de esta etapa es la articulación de las demandas y las acciones online, a través de foros, redes sociales y la utilización de hashtags. Algunas teóricas consideran a partir del surgimiento del ciberfeminismo que la tercera ola da paso a “cuarta ola” signada por las tecnologías y las posibilidades de socialización y transmisión de información que traen consigo.

Suárez Tome, afirma que en el relato genealógico del feminismo estadounidense se encuentra ausente la visión periférica. Dando paso al interrogante sobre cómo es posible articular la historia del feminismo latinoamericano dentro de este modelo histórico del feminismo que se ha hegemonizado. Que el intentar aplicar este modelo en los países latinoamericanos presenta desfasajes temporales dado que la historia político social en nuestros países es diferente a lo que sucede en Estados Unidos.

Esta autora sostiene que América Latina podría encuadrarse en la cuarta etapa en la década de los ´80 con la emergencia del movimiento de mujeres y la radicalización de consignas feministas. Mientras que el siglo XXI constituye la última etapa de la genealogía feminista latinoamericana. Los nuevos feminismos se presentan como disidentes, en contra de políticas neoliberales, descoloniales, antirracistas y antipatriarcales.

Teniendo presente el recorrido del feminismo desde la perspectiva de las olas, entendemos que temporalmente el Movimiento del Ni Una Menos se encuentra dentro del marco de la cuarta ola.

Sobre eso García (2018) sostiene que esta nueva ola feminista es la más internacional de todas. A diferencia de las anteriores, con epicentro en EEUU y algunos países europeos, se manifiesta masivamente en diversos puntos del planeta y tiene a la Argentina como un punto de referencia. Si bien con características y reclamos propios en cada país, dichos reclamos tienen denominadores comunes, centralmente el cuestionamiento de las desigualdades entre mujeres y varones, la denuncia de la violencia de género y los femicidios, la necesidad de no callarse más frente a las violencias. Pero no se detiene allí: esta ola feminista es una poderosa herramienta que interpela y eleva los pisos de la politización de las agendas basadas en la denuncia de la violencia de género comenzó a plantarse

contra tres de los pilares básicos del sistema de dominación actual: la explotación económica, la precarización laboral y la brecha salarial; la servidumbre social que implican las tareas de cuidado no remuneradas, y la violencia sexual.

Al respecto Lenguita (2021) sostiene que desde la irrupción del Ni Una Menos las protestas feministas se han integrado de un modo definitivo al mapa de los movimientos populares del país. Con una notoriedad alcanzada por medio de la potencialidad en la comunicación de sus demandas pero también por la renovación de prácticas organizativas y participativas que llevó adelante. (Lenguita, 2021, p. 51)

Denomina a esta etapa como “La rebelión de las pibas” en la cual, además de poner en evidencia la lucha contra la violencia feticida y la crisis reproductiva se le suma la batalla más urgente para este movimiento feminista que es el Derecho al aborto, un capítulo que ha vuelto a escribirse en el 2020 con la Ley N° 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En estrecha relación a lo que hemos abordado durante la primera parte de este trabajo Lenguita (2021) reflexiona en que por su prepotencia en las calles, esta militancia de las jóvenes feministas se ha vuelto una protagonista ineludible del mapa político del país, como nunca había logrado serlo. Esa fortaleza ha sido producto de un activismo de larga data, que por décadas ha atesorado debates y metodologías de intervención, que hoy son recreadas de un modo más amplio. La llamada “Rebelión de las Pibas” fue producto de la larga lucha feminista,

dando lugar a una amalgama de posiciones anti-patriarcales, con ideologías inclusivas, diversas y plurales.

Teniendo presente el arduo recorrido teórico, realizado páginas atrás, creemos que indefectiblemente cuando se habla de feminismo en Argentina, más allá del revivificación del mismo con el Ni Una Menos y la puesta escena de multitudinarias movilizaciones y manifestaciones; el Movimiento Feminista debe ser pensado como un movimiento de larga duración que lo que actualmente estamos viviendo es una nueva etapa –o nos animamos a deslizar la idea de que es la “cuarta ola”- de características transversales, compuesto por múltiples y complejos actores pero que avanza –aunque zigzagueantemente- con fuerza por los más variados nichos sociales y políticos.

En síntesis, entendemos que con la manifestación masiva de este movimiento se inició un quiebre del espacio sociopolítico, que su aparición no responde a un fenómeno o hecho aislado sino más bien, pensamos que el mismo deviene de un proceso temporal de larga duración.

En otras palabras, entendemos que el origen y devenir del NUM responde a un período largo de tiempo en cual se fueron dando paulatinamente las condiciones para que actualmente sea actor relevante en el espacio sociopolítico.

Explorando el legado del NUM

Como hemos visto en los apartados anteriores el movimiento de Ni Una Menos (NUM) nació a partir de los cuestionamientos de los femicidios y la violencia hacia las mujeres. Si bien durante décadas el movimiento feminista había intentado colocar en agenda la cuestión de la violencia de género y contra las mujeres, no había logrado obtener grandes repercusiones. Sin embargo, fue con la primera marcha de NUM –en 2015- con la que logró movilizar gran cantidad de personas en muchas ciudades del país.

Hecho nunca antes visto en la historia del feminismo, una marcha organizada desde una convocatoria multimediatca y multisectorial, que llegó a tener repercusiones internacionales. Nuestro país fue uno de los primeros países en 2015 en tomar las calles y en proponer el lema “Ni Una Menos” que rápidamente se replicó en los medios de comunicación. Dando el puntapié a los años siguientes que estuvieron marcados por las movilizaciones masivas.

Como hemos observado al año siguiente, en 2016, se repite la masividad y se amplían las consignas de este movimiento, agregando el lema “Vivas Nos Queremos” lo que puso énfasis en la vida y en los proyectos vitales de las integrantes. En años posteriores y a la luz de los paros internaciones, de mujeres, minorías y disidencias sexuales se obtuvo como resultado un crecimiento exponencial de asistentes a las marchas lo cual posibilitó una unión entre distintos actores sociales provocando entrecruces de sentidos y alianzas al respecto de temas de la agenda feminista y de género.

Podemos concluir entonces que desde el 2015 en adelante una característica primordial y constante del movimiento generado por el NUM ha sido la amplitud y vastedad de actores que fueron agregándose y acompañándose en las movilizaciones, las demandas y en la construcción de agenda.

Como hemos revisado el MF es un movimiento que posee décadas de trayectoria, compuesto por una vasta heterogeneidad de actores que contribuyen a que sus demandas también sean amplias y variadas.

A nuestro entender esta configuración y entramado de actores es lo que ha potenciado significativamente la denuncia contra la violencia machista. Significando la sanción de Ley 27610 sobre IVE –en 2020- corolario esencial en el cumplimiento de las demandas del NUM, derecho que significa también una cabal ampliación de ciudadanía para las mujeres y disidencias sexuales.

En paralelo, el movimiento inquieto de los feminismos también introdujo en la agenda sociopolítica argentina demandas y consignas referentes a la visibilización de los distintos tipos de violencia de género, más allá de los casos de violencia física, sexual y femicidios. Poniendo fuertemente el ojo y el eje en el cuestionamiento del trabajo doméstico, es decir las tareas de cuidados desarrolladas en el hogar y en los entramados filiales. Como se observó, estos trabajos y tareas no remuneradas son llevados a cabo fundamentalmente por mujeres y niñas y tienen que ver imprescindiblemente con la reproducción social.

En resumen, el NUM se metió en el nicho privado, retomando el slogan de lo personal es político y lo político exige cambios y reformas, su impulso para ello procedió de fuerza de las expresiones masivas por medio de las marchas y movilizaciones. Poniendo en evidencia que es en la esfera privada, en los hogares, en esos espacios de micropoder, en los que se reproduce, se juega y dirime el funcionamiento del sistema patriarcal. Proponiendo a partir de allí desmontar y reconstruir, recrear una nueva cotidianidad que sea libre de violencias machistas y de desigualdades de género.

Habiendo repasado la cuestión estudiada, nos formulamos observar a través de los conceptos de Melucci (1999) quien, recordemos, sostiene que los movimientos sociales son sistemas de acción en el sentido de que cuentan con estructuras, en la cuales la unidad y continuidad de la acción no serían posibles sin la integración e interdependencia de individuos y grupos. Por tanto, para Melucci lo que empíricamente se denomina un movimiento social es un sistema de acción que conecta orientaciones y propósitos plurales.

A la luz de estos conceptos pues nos preguntamos ¿Cuáles son las orientaciones del Ni Una Menos? ¿Cuáles son sus propósitos plurales? Habiendo estudiado arduamente su recorrido deducimos que las orientaciones y los propósitos plurales del Ni Una Menos –en su etapa primigenia- surgen de la exigencia del fin de las violencias machistas y el pedido de justicia ante los casos de femicidios. Sus orientaciones estuvieron condensadas a través del impulso en las redes sociales y la mass mediatización de las movilizaciones y las marchas de carácter multitudinario.

Posteriormente, dentro de las demandas en la agenda del NUM se introdujo como cuestión fundamental la problemática del aborto. Temática que fue atravesando históricamente las luchas feministas con diferentes estrategias y resultados pero que al juntarse a las demandas, ya popularmente conocidas, del NUM logró imponerse como una de las más emblemáticas. Significando –como se ha dicho más arriba- el avance de esta cuestión un factor clave sobre el estado de la ciudadanía de las mujeres.

En suma, entendemos que las demandas puestas en la agenda de los feminismos, desde aquel primer Ni Una Menos, se remiten fundamentalmente al cuestionamiento de las desigualdades entre mujeres y varones, la denuncia de la violencia de género y femicidios y a la imperiosa la necesidad de visibilizar éstas situaciones de violencia.

Regresando al desarrollo teórico de Melucci (1999) la acción colectiva debe contener solidaridad, es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales. Siendo la segunda característica la presencia del conflicto, en la cual en una situación en la que dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos. Y por último, la tercera dimensión es la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema al que los actores involucrados se refieren.

Por consiguiente, entendemos que con las masivas movilizaciones convocadas por el NUM y acompañadas por otros actores de larga trayectoria dentro de los feminismos, es donde tiene lugar la acción colectiva planteada en los términos de Melucci. Es decir, en esa irrupción del Ni Una Menos con las protestas feministas que lograron una notoriedad en la sociedad y en el arco político por su potencia en la comunicación de las demandas y también por la renovación de las prácticas organizativas y participativas con las que se llevaron adelante las movilizaciones.

Esta fortaleza lograda por el NUM fue el resultado de un activismo de larga trayectoria, alimentado por debates y prácticas de militancia, retomadas por la nueva generación de mujeres que se sumó a las huestes del movimiento. Lo que significó ni más ni menos que el efecto de la larga lucha feminista en nuestro país. Por tanto, observamos que en amplio movimiento feminista argentino los actores que lo componen se conocen dado que tienen una historia juntos, un recorrido, una trayectoria con de pedidos y demandas comunes.

Por otro lado, en este análisis del Movimiento Feminista y del aporte del Ni Una Menos dentro del mismo, nos resulta interesante retomar el desarrollo analítico de Svampa (2017) quien entiende que en el siglo XXI se ha rehabilitado en el escenario político latinoamericano con el uso del

concepto de movimiento social, en un sentido fuerte del mismo. Reinstalándose la cuestión del retorno de la política a las calles, colocando en el centro la reapropiación del espacio público como lugar privilegiado del antagonismo político y del reclamo en términos de derechos.

Vista esta afirmación entendemos que el NUM representa un movimiento social fuerte, en torno a que ha logrado llevar el debate político con demandas feministas a las calles, reapropiándose del espacio público, de de las plazas, de centros cívicos y de justicia de cada ciudad del país en los que se ha concentrado, reclamando por el cumplimiento de los derechos de las mujeres y diversidades.

Consecuentemente, debemos reiterar que con la manifestación masiva generada por este movimiento se inició un quiebre del espacio sociopolítico. Y como hemos venido estudiando esto no ha sido un fenómeno o hecho aislado sino el resultado de un proceso temporal de larga duración, eclosionado por la coyuntura previa del gran número de casos de femicidios.

Pero por último, nos continuamos preguntando ¿Cuáles han sido los resultados efectivos de todas esas demandas? Al respecto, hemos observado que en nuestro país se han sancionado leyes de avanzada en concordancia a las demandas de la agenda feminista; como la Ley 26.485/2009 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”, Ley 27499/2018 “Ley Micaela” y la Ley 27610/2020 de “Interrupción Voluntaria del Embarazo”. Conquistas muy importantes pero en los hechos no ha habido presupuesto serio tanto para la implementación, en el caso de la primera y para monitoreo y/o seguimiento de las siguientes, situación que también se ha dado con otras leyes que se enmarcan dentro de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias sexuales.

Por último, en relación al cumplimiento de la demandas para el logro de la autonomía económica de las mujeres y disidencias sexuales, si bien en la actualidad se ha visibilizado y verificado la asimetría que existe entre varones y mujeres en relación a la cantidad de horas dedicadas a las tareas de cuidados y trabajo en el hogar, está brecha continúa aún vigente quedando a la espera de ser saldada. Quizá una nueva redistribución social del trabajo doméstico y de cuidados que involucre a los varones sea el puntapié para comenzar a saldar esa deuda. Pero fundamentalmente, creemos que ello se puede lograr con políticas públicas sostenibles en el tiempo, lamentablemente sin presupuesto destinado para tal fin, el resultado continúa siendo el incremento de las desigualdades de género tanto en el mercado laboral formal como en el trabajo realizado al interior de los hogares.



Lugar: Facultad de Humanidades y Artes, Junio de 2018, Rosario

CONCLUSIONES

En la apertura de este trabajo nos propusimos como objetivo general realizar una contribución al análisis de la revitalización de los feminismos en el espacio sociopolítico de nuestro país. Para lograr su cumplimiento, nos planteamos estudiar las demandas promovidas por el Movimiento Feminista. Haciendo hincapié fundamentalmente en las impulsadas por el Ni Una Menos, durante el período que va desde el 2015 al 2020. Finalmente, nos propusimos rastrear sobre cuáles de esas demandas fueron efectivamente incluidas en la agenda gubernamental.

Entendimos conveniente analizar a los feminismos como movimiento. Siguiendo, en el marco teórico, conceptualmente a Melucci (1999) dado que adherimos a la representación de los movimientos sociales como sistemas de acción en los que se conectan orientaciones y propósitos plurales. Donde la acción colectiva de estos movimientos contiene solidaridad, es decir los actores se reconocen a sí mismos como miembros de un sistema de relaciones sociales. Hay presencia de conflicto. Y también puede haber ruptura de los límites de compatibilidad del sistema en el que los actores involucrados se referencian.

Paralelamente, retomamos a Svampa (2017) puesto que acordamos con su desarrollo teórico. Entiende a los nuevos movimientos sociales latinoamericanos como heterogéneos en sus demandas. Con estilos de construcción propios, con lógicas de acumulación política, que se diferencian de otros campos organizacionales como el político-partidario. Manifestando su presencia en el espacio público a través de la acción directa.

En suma, estos movimientos, representan en nuestro siglo una vasta cartografía de resistencias, que han rehabilitado en el escenario político latinoamericano el uso del concepto de movimiento social, en un sentido fuerte. Reinstalando la cuestión del retorno de la política a las calles, colocando en el centro la reapropiación del espacio público como lugar privilegiado del antagonismo político y del reclamo en términos de derechos.

En otro orden de ideas, realizamos un recorrido temporal de los feminismos. Teniendo presente la perspectiva de las olas, comprendimos aquí que el Movimiento del Ni Una Menos se encuentra dentro del marco de la cuarta ola. Representando esta ola una poderosa herramienta que ha interpelado y elevado los pisos de la politización. Logrando dar un gran paso en términos de temáticas de agendas, superando aquella que expone específicamente la denuncia de las violencias de género. Por una agenda, basada en la interpelación de los pilares básicos del sistema de dominación actual:

la explotación económica, la precarización laboral y la brecha salarial. Y la servidumbre social que implican las tareas de cuidado no remuneradas.

Asimismo, al inicio de este trabajo nos hemos guiado siguiendo una serie de interrogantes a saber ¿Cuáles son los factores que han originado la revitalización de los feminismos? ¿Estos factores son estructurales o coyunturales? ¿Cuáles son las consignas y las demandas impulsadas por este Movimiento? Asimismo ¿Puede denominarse a este Movimiento emergente de los Feminismos como un Nuevo Movimiento Feminista? ¿Su explosiva aparición en la esfera pública es el resultado principalmente del movimiento de bases autoconvocadas? ó ¿Deviene de un proceso lento y constante del trabajo colectivo de las organizaciones feministas? Asimismo, ¿Se lo puede pensar como la conjugación de ambos factores?

Durante todo el recorrido que nos convoca hemos intentado dar cuenta de éstos interrogantes. Creemos haberlo logrado mayoritariamente en el apartado precedente intitulado “Explorando el legado del NUM”, del cual queremos destacar las siguientes cuestiones:

- El movimiento de Ni Una Menos nació a partir de los cuestionamientos de los femicidios y de la violencia hacia las mujeres. La primera marcha de NUM logró movilizar gran cantidad de personas en muchas ciudades del país. Hecho que podría considerarse un hito en la historia del feminismo.

- Desde el 2015 en adelante la característica primordial del movimiento generado por el NUM ha sido la amplitud, vastedad y variedad de actores que formaron parte de las movilizaciones. Impulsando demandas y construyendo agenda política.

- Ese entramado de actores potenció significativamente la denuncia contra la violencia machista hasta lograr la sanción de Ley 27610 sobre IVE. Significando el reconocimiento de este derecho una sustancial ampliación de ciudadanía para las mujeres y disidencias sexuales.

- Paralelamente, se introdujo fuertemente en la agenda sociopolítica argentina demandas referentes a lucha contra los distintos tipos de violencia de género. Y se puso en cuestionamiento el trabajo doméstico no pago.

Como hemos mencionado largos págs atrás creemos que al hablar de feminismo en Argentina, debemos pensar al Movimiento Feminista como un movimiento de larga duración. Que lo que se ha vivenciado desde el 2015 en adelante es una nueva etapa dentro de su historicidad. De características transversales, compuesto por variados y complejos actores. Que este movimiento ha avanzado fuertemente por diversos nichos sociales, políticos y económicos.

Teniendo como característica más sobresaliente la masividad de sus movilizaciones y manifestaciones. Lo que ha representado, según nuestra consideración, un quiebre del espacio sociopolítico.

Correlativamente, entendemos que su aparición fue producto de un proceso temporal largo. En el que se han tejido subterráneamente relaciones de solidaridad y acompañamiento entre distintas organizaciones feministas, pudiendo dar respuesta rápida a la coyuntura. Demostrando gran capacidad organizativa en un contexto de enorme masividad, que posteriormente se evidenciaría como una gran fortaleza.

Revisando lo propuesto inicialmente y habiendo realizado un largo recorrido durante el desarrollo de esta tesina, creemos haber logrado cumplir satisfactoriamente con nuestros objetivos, habiendo dado respuesta a varios de los interrogantes planteados.

Por tanto, concluimos en que las movilizaciones de los feminismos en nuestro país, durante el período 2015 – 2020, lograron que este movimiento se estableciera como un actor político social de gran peso y relevancia. Que a través de su insistente militancia y con su presencia constante y permanente en los espacios públicos (calles, plazas, instituciones) y en los massmediáticos (redes sociales, medios de comunicación) logró agrietar y atravesar múltiples aspectos del status quo.

Lo cual tuvo como resultado la instalación de una agenda, que fue más allá de la demanda gubernamental, de prevención e intervención en casos de violencias de género. Instaló, paralelamente, en la agenda el cuestionamiento de la matriz heteropatriarcal sobre la cual se asienta la sociedad actual. Finalmente, creemos que el NUM logró hacer una síntesis entre las esferas pública y privada, dado que logró meterse con ahínco en el nicho privado. Reflotando y enarbolando el antiguo slogan del feminismo norteamericano, lo personal es político. Dejando de manifiesto que hay una estrecha

vinculación entre lo doméstico y lo público. Que las desigualdades de género comienzan en el espacio más cercano y cotidiano pero que se puede avanzar en la disminución de estas desigualdades mediante una fuerte presencia y despliegue de los feminismos en los espacios públicos. Lo que quedó efectivamente demostrado aquella fría tarde del 3 de Junio 2015.

BIBLIOGRAFIA

Barrancos, Dora. Contraconcepcionalidad y aborto. En la década de 1920: problema privado y cuestión pública. Revista de Estudios Sociales N° 1, Universidad Nacional del Litoral (1991)

Barrancos, Dora. Género y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por derechos a la legislación positiva, en Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 11, N° 2 (2014)

Barrancos, Dora. Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres. Descentrada, Vol. 1, N° 1. Universidad Nacional de la Plata (2017)

Barrancos, Dora. Historia mínima de los feminismos en América Latina. Prefacio; Introducción; Segunda Parte; Argentina; #NiUNaMenos y la campaña nacional por el aborto en Argentina. Prometeo. Bs. As (2023)

Barrig, Maruja. Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura. Tiempos modernos consultores. Chicago (1998)

Bosio, Teresa; Domínguez, Alejandra; Soldevila, Alicia y Bard Wigdor, Gabriela. “Demandas feministas en la Argentina contemporánea: las políticas de género en el marco del neoliberalismo” en Pasaron Cosas, Políticas y Políticas Públicas en el Gobierno de Cambiemos. Ed. Brujas. Universidad Nacional de Córdoba. Ciudad de Córdoba (2019)

Biglia, Barbara y San Martín, Conchi (Coords.) Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. Virus Editorial. Barcelona (2007)

Bourdieu, Pierre. “La doble ruptura” en “Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”. Ed. Anagrama, Barcelona (1997)

Braudel, Ferdinand. “La larga duración” en “La historia y las ciencias sociales”. Ed. Alianza, Madrid (1984)

Carvajal, Fernanda. “Le hicimos el quite al tiempo” Acciones en torno al VIH en las yeguas del Apocalipsis, en Tramas Feministas al Sur, D’Antonio, Grammático, Trebisacce (Editoras) Bs. As. (2022)

Castoriadis, Cornelius. “Logos: Modo de ser y problemas de conocimiento sociohistórico” en “Figuras de lo pensable”. Ed. FCE, Bs. As (2001)

Ciriza, Alejandra. “Militancia y academia: una genealogía fronteriza. Estudios feministas, de género y mujeres en Mendoza”. Descentrada, Vol. 1, N° 1. Universidad Nacional de la Plata (2017)

Daich, Débora. “Feminismo y trabajo sexual” Crónicas de un desencuentro, en Tramas Feministas al Sur, D’Antonio, Grammático, Trebisacce (Editoras) Bs. As. (2022)

De Barbieri, Teresita. Sobre la categoría Género. Una introducción teórico-metodológica. Instituto de investigaciones sociales, Universidad Nacional de México (UNAM) México (1993)

Di Marco, Graciela. “Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista”. Revista La Aljaba Segunda Época, Volumen XIV, Universidades de La Pampa, Luján y COMAHUE (2010)

Exposito, Julia; Lo Valvo, Emilio y Barberis, Pablo. “Imágenes políticas: claves para una lectura del momento machista” en La persistencia en la Argentina de Cambiemos, Libro Digital. UNR Editora. Ciudad de Rosario (2020)

Federici, Silvia. El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Ed. Tinta Limón, C.A. B. A (2018)

Femenías, María Luisa. Violencias cotidianas, en la vida de las mujeres. Prohistoria Ediciones, Rosario (2013)

Femenías, María Luisa. Violencias del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas. Pensamiento Iberoamericano nº 9. Agencia Española de Cooperación Internacional; AECID (2011)

Figuroa, Noelia. “Del grito contra los femicidios al diagnóstico de la sociedad patriarcal”. La 4ta. Ola Feminista. Oleada Revista Digital, Bs. As (2018a)

Figuroa, Noelia. “No nos callamos más: el giro denunciante y las limitaciones del punitivismo”. La 4ta. Ola Feminista. Oleada Revista Digital, Bs. As (2018b)

Fraser, Nancy. Tras la morada oculta de Marx. New Left Review, Instituto de Altos Estudios Nacionales (2014)

García, María Paula. “Una ola feminista recorre el mundo”. La 4ta. Ola Feminista. Oleada Revista Digital, Bs. As (2018)

Gil, Ana. “#8M: Paro Internacional Feminista 2021. El diseño comunicacional de #NiUnaMenosMendoza”, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (2021)

Giordano, Verónica. Evolución de los derechos civiles de la mujer. Argentina siglo XX. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires (2004)

Haraway, Donna. Ciencia, cyborg y mujeres. La reinención de la naturaleza. Ediciones Cátedra, Madrid, (1995)

Iglesias, Esteban. Política y protesta. Visiones comparadas de la acción Colectiva. En Fernández, Arturo y Lesgart, Cecilia (Comp.) La democracia en América Latina. Partidos políticos y movimientos sociales. Ed. Homo Sapiens. Argentina: Rosario (2008)

Iglesias, Esteban y Lucca Juan. La persistencia de la derecha argentina: Cambiemos, 2015-2019, en La persistencia en la Argentina de Cambiemos, Libro Digital. UNR Editora. Ciudad de Rosario (2020)

Laudano, Claudia Nora. “Movilizaciones #niunamenos y #vivasnosqueremos en Argentina. Entre el activismo digital y #elfeminismolohizo”. Memoria académica, Universidad Nacional de la Plata (2017)

Lamas, Marta. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, en Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional de México (UNAM) México (1996)

Lamas, Marta. El acoso y el #metoo, en Revista de la UNAM, México (2019)

Lenguita, Paula. “Rebelión de las pibas: trazos de una memoria feminista en Argentina”. Revista de estudios de Género, La Ventana, Nro. 54. México (2021)

Lugones, María. “Colonialidad y género” en Mignolo Walter “Género y decolonialidad”. Ed. Signo, C. A. B. A (2008)

Mella, Orlando. "Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa" (1998)

Melluci, Alberto. Acción colectiva, vida cotidiana, y democracia. Ed. El colegio de México. México D. F (1999)

Nora, Pierre. "La vuelta del acontecimiento" en Hacer la historia. Ed. Laia, Barcelona (1979)

Rovetto, Florencia. "Cuando sube la marea feminista: resistencias y disputas en tiempos machistas", en la Argentina de Cambiemos, Compilado por Iglesias, E. y Lucca, B. UNR Editora. Rosario (2019)

Rovetto, Florencia. "Violencia contra las mujeres: comunicación visual y acción política en "Ni Una Menos" y "Vivas Nos Queremos", en Contratexto N° 24 Cátedra UNESCO en Comunicación y Cultura de Paz. Perú (2015)

Rovetto, Florencia; Figueroa Noelia. "Que la universidad se pinte de feminismos" para enfrentar las violencias sexistas, en Descentrada, Vol. 1, n° 2, Universidad Nacional de la Plata (2017)

Sandoval, Chela. Otras Inapropiables. Feminismos desde las fronteras. Cap. Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los oprimidos. Ed. Traficantes de sueños. Madrid (2004).

Scott, Joan. "El género una categoría útil para el análisis histórico", en El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, en Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM, México (1996)

Svampa, Maristella. "Movimientos sociales, tradiciones políticas y dimensiones de la acción colectiva en América Latina" en "Del cambio de época al fin de ciclo. Extractivismo, Gobiernos progresistas y Movimientos Sociales en América Latina", Edhasa, Bs. As. (2017)

Touraine, Alain. "Los movimientos sociales" en la producción de la Sociedad. Ed. Instituto de Investigaciones Sociales (1998)

Touraine, Alain. "Los movimientos sociales" en Revista Colombiana de Sociología (2006)

Trebisacce, Catalina. Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80, en Revista Anacronismo e Irrupción, Vol. 10, n° 18 (2020)

Varela, Nuria. Feminismo para principiantes. Ed. B, S. A. Barcelona (2008)

Venticinque, Valeria. “Movimiento de mujeres. Logros y desafíos en el camino de las latinoamericanxs” en MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales, Vol. II, N° 2. Mendoza (2015)

Venticinque, Valeria. “Las desigualdades sustanciales de las mujeres y cuerpos gestantes: el camino hacia la promulgación de la 27.610” en Unidad Sociológica, Cuerpos, Géneros y Discursos. Publicación cuatrimestral, Año 5°, N° 19. Bs. As (2020)

Venticinque, Valeria. “Enfoque de género y ciudadanía: logros y desafíos a la luz de la acción pública de las organizaciones sociales”.

Apoyo Bibliográfico

- https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf
- <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- <https://niunamenos.org.ar/>
- <https://abortolegal.com.ar/la-ley/>
- Mala Junta. La 4ta Ola Feminista. Oleada Revista Digital, Bs. As (2018)
- Angiletta Florencia. <http://bunker.net.ar/los-feminismos-contienen-la-luna-y-el-lado-oscuro-de-la-luna/>
- Arduino, Ileana. <https://revistaatipica.mjus.gba.gob.ar/violencias-de-genero-y-justicia/>
- Casullo, Eperanza. <https://oraculus.mx/2019/03/07/cual-es-la-relacion-entre-populismo-y-feminismo-en-sudamerica/>
- Gallego, Juana. <https://blogs.publico.es/cuarto-y-mitad/2019/10/12/los-apellidos-del-feminismo/>
- Giampaolo Nancy. <https://www.losandes.com.ar/postura-de-que-se-trata-el-feminismo-disidente/>
- Giampaolo Nancy. <https://revistacolofon.com.ar/el-liderazgo-debe-ser-instruido-no-sirve-un-feminismo-que-no-sepa-de-geopolitica/>
- Ledwith, Margaret. <https://gramscilatinoamerica.wordpress.com/2019/03/08/antonio-gramsci-y-el-feminismo-la-naturaleza-esquiva-del-poder/>
- Paternio, Flora. [http://\"¿Por qué debemos reclamar una justicia digital feminista? desafíos y propuestas para la agenda del 8M\"/](http://\)
- Segato, Rita. <http://revistaanfibia.com/cronica/la-antropologa-que-incomoda/>

- https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf
- <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- <https://niunamenos.org.ar/>
- <https://abortolegal.com.ar/la-ley/>
- Mala Junta. La 4ta Ola Feminista. Oleada Revista Digital, Bs. As (2018)
- Angiletta Florencia. <http://bunker.net.ar/los-feminismos-contienen-la-luna-y-el-lado-oscuro-de-la-luna/>
- Arduino, Ileana. <https://revistaatipica.mjus.gba.gob.ar/violencias-de-genero-y-justicia/>
- Casullo, Eperanza. <https://oraculus.mx/2019/03/07/cual-es-la-relacion-entre-populismo-y-feminismo-en-sudamerica/>
- Gallego, Juana. <https://blogs.publico.es/cuarto-y-mitad/2019/10/12/los-apellidos-del-feminismo/>
- Giampaolo Nancy. <https://www.losandes.com.ar/postura-de-que-se-trata-el-feminismo-disidente/>
- Giampaolo Nancy. <https://revistacolofon.com.ar/el-liderazgo-debe-ser-instruido-no-sirve-un-feminismo-que-no-sepa-de-geopolitica/>
- Ledwith, Margaret. <https://gramscilatinoamerica.wordpress.com/2019/03/08/antonio-gramsci-y-el-feminismo-la-naturaleza-esquiva-del-poder/>
- Paternio, Flora. [http://\"¿Por qué debemos reclamar una justicia digital feminista? desafíos y propuestas para la agenda del 8M\"/](http://\)
- Segato, Rita. <http://revistaanfibia.com/cronica/la-antropologa-que-incomoda/>

- Suárez Tome, Danila (2019a) <http://economiafeminista.com/sororidad-y-praxis-politica-feminista/>
- Suárez Tome, Danila (2019b) <https://economiafeminista.com/en-que-ola-estamos/>
- Trebisacce, Catalina. <https://latfem.org/catalina-trebisacce-el-feminismo-es-el-lado-b-del-estado/>

#NiUnaMenos

